

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235929372



PIB

15:35:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79568158:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79568158** de BOGOTÁ D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:36:04 PM horas del 29/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79568158**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ GARAVITO RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

gov.co

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/11/2023 03:37:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79568158** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79023432** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de noviembre de 2023, a las 15:34:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79568158
Código de Verificación	79568158231129153430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
Sigla: CONCONCRETO S.A.
Nit: 890901110-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-444469-04
Fecha de matrícula: 03 de Marzo de 2011
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 18 SUR 135 PISO 4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: tramiteslegales@conconcreto.com
Teléfono comercial 1: 4025700
Teléfono comercial 2: 2043707
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: www.conconcreto.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 18 SUR 135 PISO 4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: tramiteslegales@conconcreto.com
Teléfono para notificación 1: 4025700
Teléfono para notificación 2: 2043707
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.8597, otorgada en la Notaría 4 de Medellín, en diciembre 26 de 1961, registrada su extracto inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín el 13 de enero de 1962, y posteriormente en marzo 03 de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad limitada denominada:

CON - CONCRETO LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2100.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

DETERMINACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

1.El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.

2.La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil.

3.La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.

4.La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.

5.El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros bien sea para planes de vivienda, locales

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales o industriales.

6.La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz.

7.Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí o para los accionistas la áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial.

8.La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc.

9.La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general todo lo relacionado con servicios públicos.

10.Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía hidráulica, térmica, a gas, etc.

11.Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo.

12.Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura.

13.La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc.

14.La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.

15.La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra.

16.La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula.

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

17.La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción.

18.La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones ?TIC? y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras.

19.La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios.

20.La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tienda a la precautelación e incremento de su patrimonio social.

21.La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción.

22. El suministro e instalación de mobiliario urbano.

23. La prestación de servicios contables, jurídicos, de comercio exterior, informáticos, de gestión humana y en general, servicios de back office y/o explotación del know how de la compañía.

24. La prestación de servicios mediante plataformas electrónicas para la adquisición de bienes y servicios.

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

25. La prestación de servicios relacionados con analítica de datos e inteligencia de mercados.

Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales: la administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, y construcción de equipos, producir materiales destinados a obras o construcciones y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos, contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación, asociarse con terceros para la ejecución de obras para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación, subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas.

En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean [necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS

PROHIBICION: Los administradores y empleados no podrán votar con sus acciones propias en las decisiones de la Asamblea General que tengan por objeto aprobar los balances y cuentas de fin de ejercicio o de liquidación.

PROHIBICIONES

GARANTIAS: La sociedad podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas. Esta decisión requiere que sea aprobada con el voto de la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva.

Que dentro de las funciones de la Asamblea General de Accionistas, están:

Autorizar la enajenación, arrendamiento o entrega a cualquier título, de la totalidad o de parte sustancial de la sociedad, así mismo, aprobar los proyectos de escisión, fusión, en cualquiera de sus modalidades, o cualquier otro semejante y acordar la transformación de la sociedad.

Autorizar a los administradores, cuando lo soliciten, previa presentación de la información pertinente, para participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses; siempre que el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

Autorizar al Presidente para que provoque proceso concordatario con los acreedores o para solicitar declaratoria de quiebra de la sociedad.

Autorizar previamente las operaciones que tenga por objeto: 1) Contratar préstamos o llevar a cabo cualquier otro tipo de operación financiera para el préstamo de dinero (incluyendo bonos, facilidades crediticias y leasings) y otorgar garantías cuando su cuantía iguale o exceda de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

veinte mil (20.000) veces el valor del salario mínimo legal mensual, por operación. 2) Adquirir, enajenar, hipotecar, gravar o limitar bienes, muebles o inmuebles, cuando su precio comercial al tiempo de la operación, según el caso, exceda de veinte mil (20.000) veces el valor del salario mínimo legal mensual, por operación. 3) Comprometer a la sociedad al cubrimiento de cualquier tipo de obligación, que exceda veinte mil (20.000) veces el valor del salario mínimo legal mensual, por operación, siempre que no se haya incluido en el presupuesto anual de ingresos y egresos de la sociedad. 4) Presentar propuestas en licitaciones públicas invitaciones privadas cuando el monto de la propuesta exceda de doscientos mil (200.000) veces el valor del salario mínimo legal mensual, por operación. 5) Constituir garantías de pago de obligaciones ajenas. 6) Realizar cualquier inversión que exceda de veinte mil (20.000) veces el valor del salario mínimo legal mensual, por operación

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$154.500.000.000,00	1.500.000.000	\$103,00
SUSCRITO	\$116.828.258.717,00	1.134.254.939	\$103,00
PAGADO	\$116.828.258.717,00	1.134.254.939	\$103,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Presidente. El Presidente de la sociedad tendrá cuatro (4) suplentes.

PARAGRAFO: Sin perjuicio de que el Presidente ejerza la representación legal en forma general, la sociedad tendrá un representante legal para asuntos jurídicos, quien tendrá la capacidad de representar a la sociedad en procesos administrativos, judiciales, policivos, arbitramentos, y ante cualquier entidad pública o privada internacional, nacional y territorial.

El Representante Legal para asuntos jurídicos dispone de facultades para confesar y por lo tanto absolver interrogatorio de parte en aquellos procesos en los cuales sea parte la sociedad y para conciliar,

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

transigir, recibir, novar y conferir poderes, para aquellos casos en que se requiera y reasumirlos cuando lo estime conveniente.

SUPLENTE: En los casos de falta temporal o accidental del Presidente, y en los de falta absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, el Presidente de la sociedad será reemplazado por cualquiera de los suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATRIBUCIONES ESPECIFICAS. El Presidente es un mandatario con representación investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal tiene a su cargo la Representación Legal de la sociedad, la gestión operativa, económica y financiera, la responsabilidad de la gestión administrativa la coordinación y la supervisión general de la sociedad las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a Las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva, corresponde al Presidente además de las funciones generales antes indicadas

a. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

b. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva de acuerdo con lo previsto en estos estatutos

c. Elaborar un informe escrito de gestión con el contenido de que da cuenta la ley y los estatutos, informe que conjuntamente con los estados financieros de propósito general individuales; y consolidados y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados, en asocio de la Junta Directiva, a la Asamblea General de Accionistas.

d. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad

e. Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos.

f. Dirigir y vigilar la actividad de la sociedad en todos los casos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone.

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g. Crear los empleos que juzgue necesarios para el buen servicio de la sociedad y determinar sus funciones. A su vez nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción corresponda a la Asamblea General de accionistas y a la Junta Directiva y fijarle la correspondiente remuneración. No obstante el nombramiento lo realice el Presidente, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad deben ser conocidos y evaluados por el Comité de nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.

h. Celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter preparatorio, accesorio o complementario, para la realización de los fines que persigue la sociedad y las que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. Los representantes legales para asuntos jurídicos tendrán representación legal para la suscripción de los contratos.

i. Promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o policivas en que la sociedad tenga interés interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de los mismos, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarle facultades, revocar mandatos y sustituciones.

j. Transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, novar obligaciones y créditos y dar o recibir bienes en pago.

k. En caso de existir el propósito de aumentar el capital autorizado o disminuir el suscrito, debe elaborar un informe sobre los, motivos de dicha propuesta y dejarlo a disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria.

l. Cumplir las demás funciones que le corresponde según estos estatutos o la ley

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.424 del 16 de agosto de 2000, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2011, con el No. 3508, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN LUIS ARISTIZABAL VELEZ	C.C. 2.774.008

Por Extracto de Acta No. 638 del 19 de febrero de 2021, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2021, con el No. 6186 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS JARAMILLO RESTREPO	C.C. 71.788.560

Por Acta No. 586 del 26 de junio de 2015, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 25237 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CUBILLOS ESCUDERO	C.C. 71.624.406

Por Acta No. 661 del 19 de diciembre de 2022, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022, con el No. 45487 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CANDELARIA RODRIGUEZ JARAMILLO	C.C. 43.867.459

Por Extracto de Acta No. 618 del 26 de abril de 2019, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2019, con el No. 13770 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO	C.C. 79.568.158

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	CANDELARIA RODRÍGUEZ JARAMILLO DESIGNACION	43.867.459
---	---	------------

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	TATIANA DEL CARMEN OTERO GARCÉS DESIGNACION	39.777.687
---	--	------------

Por Acta número 600 del 24 de febrero de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 8 de marzo de 2017, en el libro 9, bajo el número 4868

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JURÍDICOS	ANA ISABEL VILLEGAS GARCIA DESIGNACION	1.128.266.680
--	---	---------------

Por Extracto de Acta número 629 del 24 de julio de 2020, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara el 12 de agosto de 2020, en el libro IX, bajo el número 18278

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta No.65 del 31 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2022, con el No. 25929 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
CHRISTOPHE PELISSIÉ DU RAUSAS	PAS. 18FA05662
PATRICK SULLIOT	PAS. 15FV15550
NORA CECILIA ARISTIZABAL LOPEZ	C.C. 42.973.440
CARLOS EDUARDO RESTREPO MORA	C.C. 70.559.797
JOSE ALEJANDRO GOMEZ MESA	C.C. 70.560.144

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ANA KARINA QUESSEP ALCOVE	C.C. 45.495.846
ORLANDO CABRALES SEGOVIA	C.C. 80.417.522
CAROLINA ANGARITA BARRIENTOS	C.C. 52.619.503
ALVARO JARAMILLO BUITRAGO	C.C. 7.467.271
LUIS FERNANDO RESTREPO ECHAVARRIA	C.C. 70.089.323

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 60 del 28 de marzo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 9 de mayo de 2019, con el No. 14270 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S.	Nit. 900.943.048-4

Por Comunicación del 25 de abril de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023, con el No.16268 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JORGE ANDRES HERRERA VELEZ	C.C.71.778.481 T.P.94898-T
--------------------------	----------------------------	-------------------------------

Por Comunicación del 2 de febrero de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2022, con el No.2951 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALEXANDRA MEJIA BERRIO	C.C.1.036.943.984 T.P.236739-T
-------------------------	------------------------	-----------------------------------

PODERES

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA No.2544 NOTARIA 3 DE MEDELLIN DEL 2020/11/23
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	LUZ JANET LENIS CARDONA
Identificación:	43540663
Clase de Poder:	GENERAL
Inscripción:	2020/12/11 Libro: 5 Nro.: 224

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

- 1) Representación: Para que represente judicial o extrajudicialmente a la empresa ante cualquier Corporación, Entidad, Funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos de la rama judicial, y de la rama legislativa del poder público, y sus organismos vinculados o adscritos ante cualquier petición, actuación, reclamación, diligencia o proceso sea como demandante o demandando, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones laborales, e interponer todo género de recursos e incidentes que procedan en los asuntos que intervenga.
- 2) Desistimiento: Para desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre del poderdante de los recursos en que ella interponga y de los incidentes que promueva.
- 3) Conciliar: Para que concilie con todos los trabajadores que laboraron en forma directa o indirecta, con la Sociedad CONSTRUCTORA CONCRETO S.A en la ciudad de Medellín, y Municipios Aledaños, y en todo el Territorio Nacional donde la sociedad CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. tenga establecidos definitiva o temporalmente sedes o ejecute obras.
- 4) Transigir y Recibir: Para que transija pleitos y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones del poderdante; para recibir pagos totales o parciales.
- 5) Absolver interrogatorios de parte: Para absolver a nombre y representación de la poderdante toda clase de interrogatorios de parte judiciales o extrajudiciales que se formulen a la poderdante en asuntos o en procesos de naturaleza laboral. Para este efecto el apoderado está expresamente facultado para confesar.
- 6) Sustitución y Revocación: Para que sustituya parcial o totalmente el presente poder y revoque sustituciones.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3102 Fecha: 2022/10/10, DE LA NOTARÍA 3 DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN CARLOS CARDENAS BLANCO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación: 71727598
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2022/10/12 Libro: 5 Nro.: 222

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación de la sociedad ejecute los actos que a continuación se relacionan:

PRIMERO: Representar a la sociedad. en todos los juicios y gestiones de carácter civil, penal, laboral, comercial, administrativo, contencioso administrativo y policivo, como demandante demandada, llamada en garantía o coadyuvante.

SEGUNDO: Comparecer en nombre y representación de la sociedad. a las audiencias de pacto de cumplimiento en acciones populares y audiencias de conciliación extrajudiciales y judiciales en que la sociedad tenga interés; con amplias facultades para conciliar.

TERCERO: Absolver interrogatorios de parte en los procesos en que la sociedad sea citado, con plena facultades para confesar y rendir, en representación de la sociedad, declaraciones juradas ante las autoridades judiciales y administrativas

CUARTO: Constituir. apoderados especiales o mandatarios judiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad judicial o extrajudicialmente ante cualquier autoridad, funcionario o entidad.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2393 Fecha: 2023/10/18 DE LA NOTARIA 3 DE MEDELLIN
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: SHIARA FARIDE TRUJILLO CANCHON
Identificación: 1022358557
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2023/10/18 Libro: 5 Nro.: 238

Facultades del Apoderado:

Para que:

1) Representación: Para que represente judicial o extrajudicialmente a

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la empresa, ante cualquier Corporación, Entidad, Funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos, de la rama judicial, y de la rama legislativa del poder público, y sus organismos vinculados o adscritos ante cualquier petición, actuación, reclamación, diligencia o proceso sea como demandante o demandando, o como coadyuvante de cualquiera de las parte, para iniciar o seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones laborales, e interponer todo género de recursos e incidentes que procedan en los asuntos que intervenga.

2) Desistimiento: Para desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre del poderdante de los recursos en que ella interponga y de los incidentes que promueva.

3) Conciliar: Para que concilie con todos los trabajadores que laboraron en forma directa o indirecta, con la sociedad en la ciudad de Medellín, Bogotá D.C. y municipios Aledaños, y en todo el Territorio Nacional donde la sociedad tenga establecidos definitiva o temporalmente sedes o ejecute obras.

4) Transigir y Recibir: Para que transija pleitos y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones del poderdante, para recibir pagos totales o parciales.

5) Absolver interrogatorios de parte: Para absolver a nombre y representación de la poderdante toda clase de interrogatorios de parte judiciales o extrajudiciales que se formulen a la poderdante en asuntos o en procesos de naturaleza laboral. Para este efecto el apoderado esta expresamente facultado para confesar.

6) Sustitución y Revocación: Para que sustituya parcial o totalmente el presente poder y revoque sustituciones.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No.6258 del 11 de octubre de 1962, de la Notaría 4a. de Medellín.

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No.7431 del 17 de diciembre de 1964, de la Notaría 4a. de Medellín.

No.1833 del 6 de mayo de 1965, de la Notaría 2a. de Medellín.

No.4264 del 27 de octubre de 1966, de la Notaría 5a. de Medellín.

No.4650 del 2 de diciembre de 1968, de la Notaría 2a. de Medellín.

No.225 del 29 de enero de 1969, de la Notaría 2a. de Medellín.

No.3454 del 29 de octubre de 1969, de la Notaría 4a. de Medellín.

No.2705 del 4 de junio de 1970, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambia su denominación por la de:

CON - CONCRETO INGENIEROS CIVILES LIMITADA
pudiendo utilizar los nombres de "CON-CONCRETO LTDA" o
"CONCONCRETO LTDA"

No.7306 del 17 de diciembre de 1973, de la Notaría 4a. de Medellín.

No.650 del 30 de abril de 1975, de la Notaría 10a. de Medellín.

No.4697 del 31 de diciembre de 1977, de la Notaría 11a. de Medellín.

No.657 del 17 de marzo de 1982, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, entre otras reformas, la sociedad se transforma de limitada a anónima, bajo la denominación de:

CON-CONCRETO INGENIEROS CIVILES S.A.
cuando no sea de rigor utilizar la denominación legal completa, la
sociedad podrá identificarse con las expresiones abreviadas
"CON-CONCRETO S.A."

No.2868 del 7 de octubre de 1983, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambia su denominación por la de:

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON-CONCRETO INGENIEROS CIVILES S.A.

cuando no sea de rigor utilizar la denominación legal completa, la sociedad podrá identificarse con las expresiones abreviadas
"CON-CONCRETO S.A." o "CONCONCRETO S.A."

No.2199 del 2 de agosto de 1984, de la Notaría 11a. de Medellín.

No.1526 del 9 de mayo de 1986, de la Notaría 11a. de Medellín.

No.8045 del 22 de diciembre de 1986, de la Notaría 15a. de Medellín.

No.2748 del 12 de mayo de 1987, de la Notaría 15a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, la sociedad cambia su domicilio de Medellín al Municipio de Itaguí.

No.2972 del 10 de mayo de 1988, de la Notaría 15a. de Medellín.

No.7070 del 19 de octubre de 1988, de la Notaría 15a. de Medellín.

No.5204 del 25 de agosto de 1989, de la Notaría 15a. de Medellín.

No.2164 del 23 de abril de 1990, de la Notaría 12a. de Medellín.

No.4983 del 18 de agosto de 1992 de la Notaría 12a. de Medellín.

No.3601 del 18 de mayo de 1993, de la Notaría 12a. de Medellín.

No.7865 del 22 de septiembre de 1994, de la Notaría 12a. de Medellín.

No.3254 del 5 de junio de 1996, de la Notaría 12a. de Medellín.

No.5204 del 3 de septiembre de 1996, de la Notaría 12a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, entre otras reformas la sociedad cambia su denominación por la de:

CONCONCRETO S.A.

No.3420 del 20 de junio de 1997, de la Notaría 12a. de Medellín.

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No.5794 del 25 de septiembre de 1997, de la Notaría 12a. de Medellín.

No.2244 del 10 de mayo de 2000, de la Notaría 12a. de Medellín.

No.3190 del 18 de diciembre de 2003, de la Notaría 3a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, se solemniza el proyecto de escisión entre la sociedad DE CONCRETO S.A. (444469-4) en calidad de escidente y la sociedad INVERSIONES CC S.A. en calidad de beneficiaria.

No.661 del 16 de marzo de 2006, de la Notaría 1a. de Itagüí.

No.2276 del 28 de septiembre de 2006, de la Notaría 1a. de Itagüí.

No.984 del 29 de abril de 2008, de la Notaría 1a. de Itagüí.

No.813 del 15 de abril de 2009, de la Notaría 1a. de Itagüí.

No.803 del 27 de abril de 2010, de la Notaría 1a. de Itagüí, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, se solemniza el acuerdo de escisión de la sociedad CONCRETOS S.A. (444469-4) la cual se escinde sin liquidarse y transfiere parte de su patrimonio a la sociedades INVERSIONES CC S.A. (domiciliada en Itagüí) e INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S. INVERDI S.A.S. (domiciliada en Itagüí), sociedades beneficiarias.

No.2188 del 29 de octubre de 2010, de la Notaría 1a. de Itagüí, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, la sociedad cambia su denominación por la de:

CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.

asimismo podrá usar como sigla o denominación social abreviada la expresión "CONCRETO S.A."

No.2336 del 22 de noviembre de 2010, de la Notaría 1a. de Itagüí.

No.330 del 1 de marzo de 2011, de la Notaría 1a. de Itagüí, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de Itagüí a Medellín.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No.733 del 19 de abril de 2011, de la Notaría 1a. de Itagüí.
No. 649 del 19 de abril de 2012, de la Notaría 1a. de Itagüí.

No.1528 del 03 de septiembre de 2012, de la Notaría 1a. de Itagüí, registrada en esta Cámara el 05 de septiembre de 2012, en el libro 9, bajo el No.16078, mediante la cual, entre otras reformas, se solemniza el compromiso de fusión por absorción en virtud del cual la sociedad CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A. (444469-4) (ABSORBENTE), sociedad que continuará existiendo jurídicamente después de la fusión, absorbe a la sociedad INVERSIONES CONCONCRETO S.A. (448943-4)(ABSORBIDA), la cual se disuelve sin liquidarse.

Escritura No. 640 del 19 de abril de 2013, de la Notaría 1a, de Itagüí.

Escritura No. 823 del 8 de mayo de 2014, de la Notaría 1a, de Itagüí.

Escritura Pública No.736 del 17 de abril de 2015, de la Notaria 1a., de Itagüí.

Escritura Pública número 221 del 10 de febrero de 2016, de la Notaría Primera de Itagüí

Escritura pública No. 1174 del 26 de abril de 2017 de la Notaría 3a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2017, bajo el No.11669 en el libro 9o. del registro mercantil.

Escritura pública No.1121 del 17 de abril de 2018 de la Notaría 3a. de Medellín, inscrita en esta cámara de comercio el 20 de abril de 2018, bajo el No.010790 en el libro IX del registro mercantil.

Escritura Pública Número 1053, del 17/04/2019, de la Notaría Tercera (3a) de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23/04/2019, bajo el No. 012500, del libro IX del registro mercantil.

Escritura pública No. 2.462 del 13 de noviembre de 2020 de la Notaría 3 de Medellin, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2020 con el No. 27114 del Libro IX

CONTRATOS

FIDUCIA MERCANTIL:

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: Contrato No.4-3-0322 del 27 de octubre de 2008.

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: CONCRETOS S.A.

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A.

BIENES FIDEICOMITIDOS: El presente FIDEICOMISO se constituye con la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) que será aportada por el FIDEICOMITENTE. Así mismo el FIDEICOMISO estará constituido por:

1. Los derechos y obligaciones provenientes de la cesión de la posición contractual por parte del FIDEICOMITENTE correspondientes a las Oferta Mercantil para la compra de terreno, construcción y arrendamiento del Centro Nacional de Distribución.
2. Los recursos que aporte el FIDEICOMITENTE al momento de la constitución del FIDEICOMISO.
3. Los recursos que aporte el FIDEICOMITENTE durante la vigencia del FIDEICOMISO para atender el pago de la deuda.
4. Los rendimientos financieros que eventualmente se generen por la inversión de los recursos.
5. Los recursos del crédito adquirido por el FIDEICOMISO con el Banco Davivienda SA.
6. Los recursos provenientes del pago del canon de arrendamiento del CND por parte de UNILEVER.

Con los activos transferidos, así como con los demás activos que en el futuro llegare a detentar la FIDUCIARIA en virtud del presente contrato, se formará un patrimonio autónomo afecto a la finalidad señalada en la cláusula del objeto, el cual se denominará FIDEICOMISO CONCRETO - UNILEVER. Para todos los efectos legales y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, entidades públicas o privadas y personas naturales, la FIDUCIARIA, como titular jurídico de los activos del patrimonio autónomo, llevará la vocería del mismo.

DATOS DE REGISTRO: Registrado en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 200., bajo el No.9.

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FIDUCIA MERCANTIL:

DOCUMENTO: Contrato 4-2-0328 del 19 de mayo de 2010

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: CONCRETOS S.A

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: INVERSIONES CC S.A

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: AGREGADOS GARANTIZADOS DEL NORTE S.A

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: INDUSTRIA METALURGICA PRODUCTORA ACCESORIOS
CONSTRUCCIONES S.A. IMPAC S.A.

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A.

BIENES FIDEICOMITIDOS: Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el FIDEICOMISO que por este documento se constituye estará integrado por los siguientes bienes, los cuales ingresarán al FIDEICOMISO de conformidad con los términos que se estipulan en la cláusula siguiente:

1. Una suma equivalente a DIEZ SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (10 SMMLV), la cual será aportada por LOS FIDEICOMITENTES mediante consignación a la cuenta bancaria que para el efecto indique la FIDUCIARIA, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la comunicación que remita la FIDUCIARIA a LOS FIDEICOMITENTES, informando el número de la cuenta bancaria. Con cargo a estos recursos se conformará el FONDO DE GASTOS.

2. Los INMUEBLES.

3. Los estudios, derechos sobre las licencias de construcción, permisos y diseños necesarios para el desarrollo del PROYECTO. LOS FIDEICOMITENTES declaran expresamente mediante la suscripción del presente contrato que el FIDEICOMISO tendrá la facultad de explotar y usar los referidos estudios, licencias, permisos y diseños para el desarrollo del PROYECTO, sin ningún tipo de limitaciones ni restricciones, y sin recibir ninguna contraprestación por este concepto.

4. Las obras y/o mejoras que a partir de la FASE DE CONSTRUCCIÓN se empezarán a adelantar en desarrollo del PROYECTO sobre los INMUEBLES que serán aportados posteriormente al FIDEICOMISO.

5. Los RECURSOS.

6. Los rendimientos generados por la inversión de los RECURSOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fideicomitidos, de haber lugar a ello.

DATOS DE INSCRIPCION: Registrado en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 20o., bajo el No.12.

MODIFICACION FIDUCIA:

Por documento privado del 16 de junio de 2010, de Fiduciaria y Fideicomitente, registrado en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 20o., bajo el No.12 se pacta otrosi No.1 al contrato No.4-2-0328 de fiducia mercantil del 19 de mayo de 2010, por el cual, se modifica la cláusula sexta del contrato, en el sentido de incluir un párrafo adicional.

MODIFICACION FIDUCIA:

Por documento privado del 19 de agosto de 2010, de Fiduciaria y Fideicomitentes, registrado en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 20o., bajo el No.12, se pacta otrosi No.2 al contrato No.4-2-0328 de fiducia mercantil del 19 de mayo de 2010, por el cual, se modifica la cláusula primera, se incluyen instrucciones adicionales para la Fiduciaria en la cláusula sexta y se modifica los numerales 2 y 3 de la cláusula décima sexta del contrato.

FIDUCIA MERCANTIL:

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE MARZO DE 2012

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.
FIDUCIARIO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

BIENES FIDEICOMITIDOS:
LOS RECURSOS.

DATOS DE INSCRIPCION: Registrado en esta Entidad el 27 de abril de 2012, en el libro 20o., bajo el No.17.

- DOCUMENTO: PRIVADO DEL 19 DE ABRIL DE 2012

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.
FIDUCIARIO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
BIENES FIDEICOMITIDOS: LOS RECURSOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VIGENCIA: 120 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION

DATOS DE INSCRIPCION: Registrado en esta Entidad el 09 de mayo de 2012, en el libro 20o., bajo el No.18.

MODIFICACION FIDUCIA

MEDIANTE EL CUAL SE CELEBRA OTRO SI No. 10 (INTEGRAL) AL CONTRATO NRO 2756 DE FIDUCIA MERCANTIL DE DICIEMBRE 13 DE 2007

FIDEICOMITENTE: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A,

FIDUCIARIA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

BIENES: LOS INMUEBLES, LOS RECURSOS

DATOS DE REGISTRO: Registrado en esta Entidad el 25 de mayo de 2011, en el libro 20, bajo el No.24

A la fecha el contrato de fiducia inicial no ha sido registrado en esta Cámara de Comercio.

- DOCUMENTO: PRIVADO DEL 15 DE JULIO DE 2010

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: CONSORCIO VIAL HELIOS el cual esta conformado por las siguientes personas: CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE (domiciliado en la ciudad de Bogotá), CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. (Mat. 444469-4) CSS CONSTRUCTORES S.A. (domiciliada en Chía Cundinamarca) Y IECSA SOCIEDAD ANONIMA (domiciliada en Buenos Aires Argentina)

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

BIEN: Para el cumplimiento de las gestiones encomendadas a LA FIDUCIARIA, LOS FIDEICOMITENTES transfieren y transferirán al FIDEICOMISO los bienes que a continuación se relacionan, los cuales se administrarán por LA FIDUCIARIA conforme a lo establecido en el presente contrato, a saber:

1. La suma de un millón de pesos M/CTE (\$1.000.000.00) que LOS FIDEICOMITENTES transfieren al FIDEICOMISO.
2. Los DERECHOS ECONÓMICOS.

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Los recursos en los que se materialicen los DERECHOS ECONÓMICOS, los cuales serán transferidos por cuenta de LOS FIDEICOMITENTES, directamente por el INCO en los términos y condiciones previstos en el presente contrato.

4. Los derechos de carácter patrimonial derivados de los derechos fiduciarios que LOS FIDEICOMITENTES tienen en su calidad de fideicomitentes del P.A. Ruta Del Sol Sector Uno, cuya vocera y administradora es Fiduciaria Bancolombia S.A.

5. Los rendimientos generados por los RECURSOS.

Los demás que por cualquier motivo lleguen a integrar el FIDEICOMISO.

VIGENCIA: 7 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, O HASTA LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN: FEBRERO 21 DE 2013, LIBRO 200., BAJO EL No. 11

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: 444469-04 CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

SIGLA: CONCONCRETO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: 1. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 2.LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 3. LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. 4. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES QUE RESULTEN DE LA EDIFICACIÓN. 5. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 6.LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN Y ASOCIACIÓN DE EMPRESAS O SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES O LOS NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 7. LAS INVERSIONES EN PROPIEDADES INMUEBLES PARA ENAJENARLOS O DESARROLLAR PROYECTOS DE EDIFICIOS, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVAR PARA SI, O PARA LOS SOCIOS LAS ÁREAS QUE A BIEN TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 8. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ TALES COMO: FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ETC. 9. LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRÁNEAS PARA EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGÍA, TELÉFONOS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS. 10. LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS DE CENTRALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, HIDRÁULICA, TÉRMICA, A GAS, ETC. 11. LOS MONTAJES DE TUBERÍA DE PRESIÓN PARA CENTRALES DE GENERACIÓN Y/O ESTACIONES DE BOMBEO. 12. LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS PARA PLANTAS O INSTALACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE INFRAESTRUCTURA. 13. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR DEL PETRÓLEO INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OLEODUCTOS, CONDUCTOS, GASODUCTOS, PLATAFORMAS PARA POZOS, ESTACIONES DE BOMBEO, ETC. 14. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS, PUENTES E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN CONCRETO O METÁLICAS. 15. LA ENAJENACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NUEVOS Y DE SOBRANTES DE OBRA. 16. LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES, AÚN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO TENGA RELACIÓN CON EL QUE APARECE DESCRITO EN ESTA CLÁUSULA. 17. LA ADQUISICIÓN A TÍTULO ONEROSO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, INSTALACIONES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AUXILIARES EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y EDIFICIOS, CON EL PROPÓSITO DE USADOS EN LAS OBRAS QUE EJECUTE PUDIENDO TAMBIÉN ARRENDARLOS O CELEBRAR CON ELLOS CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIÓN. 18. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC- Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O INHERENTES A LOS MISMOS, ASÍ COMO SER SOCIO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIVADAS O MIXTAS Y/O PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN COMO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS Y EN GENERAL ASOCIARSE CON TERCEROS PARA LA CREACIÓN O NO DE PERSONAS JURÍDICAS NUEVAS O PARA PARTICIPAR EN LAS YA EXISTENTES QUE TENGAN POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ACTIVIDADES ENUNCIADAS, INCLUIDA LA PARTICIPACIÓN EN PROMESAS DE SOCIEDADES FUTURAS. 19. LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, TALES COMO HOTELES, MINI DEPÓSITOS, CENTROS COMERCIALES, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, TIENDAS DE CONVENIENCIA, OFICINAS Y ALMACENES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO ACTO JURÍDICO RELACIONADO CON DICHOS ACTIVOS INMOBILIARIOS. 20. LA ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE VALORES MUEBLES, TALES COMO ACCIONES, CUOTAS, TÍTULOS, PARTICIPACIONES, PAPELES COMERCIALES Y EN GENERAL ACTIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES LA SOCIEDAD REALICE INVERSIONES QUE TIENDAN A LA PRECAUTELACIÓN E INCREMENTO DE SU PATRIMONIO SOCIAL. 21. LA ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y, EN GENERAL, EL COMERCIO DE MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS DE NATURALEZA DIVERSA EMPLEADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2011, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020. MODIFICACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012, REGISTRADO INICIALMENTE EN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2012
Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE
2020.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18886 25/08/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

678085 12 INMOBILIARIA CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MÁS
DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO,
CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN
DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO,
PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE
EDIFICACIONES, EDIFICACIONES OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN
GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES,
MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS
DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE
CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES
PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA
LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR,
PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN
SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO.
TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS, COMO GRÚAS: ELEVADORES Y
TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS,
FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y
EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR
DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO
DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS
PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O
SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD.
7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O
INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA.
8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO
LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE
CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA
PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. 11. LA CELEBRACIÓN
DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2011, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020. MODIFICACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2012 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18886 25/08/2020

489006 12 INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GIRARDOTA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MÁS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS, COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD.

7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA.

8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. 11. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2011, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020. MODIFICACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2012 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18886 25/08/2020

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

CANTERA BORRASCOSA S.A.S a través de 489006-12 INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: RETIRO - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

ACTIVIDAD: 1. EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA; 2. EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y/O SUS DERIVADOS; 3. LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PUDIENDO PERCIBIR COMISIONES O CONTRAPRESTACIONES EN GENERAL Y/O PARTICIPACIONES POR ESA REPRESENTACIÓN; 4. PRESTAR ASESORÍAS COMERCIALES O INDUSTRIALES DE TODO TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO, A PERSONAS NATURALES

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

0 JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; 5. IMPORTAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN EL PAÍS; 6. ADQUIRIR TODA CLASE DE ARTÍCULOS NACIONALES, DISTRIBUIRLOS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR; 7. REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS O EN LICITACIONES ANTE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO; Y 8. EN GENERAL PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE JUNIO DE 2013 INSCRITO (A) INICIALMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 14 DE JUNIO 2013 Y NUEVAMENTE EN ESTA ENTIDAD EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

MODIFICACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE AGOSTO DE 2014, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 21 DE AGOSTO DE 2014 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18886 25/08/2020

CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A. EN LIQUIDACION a través de 678085-12 INMOBILIARIA CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: 1. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DENTRO DE LOS CUALES ESPECÍFICAMENTE SE COMPRENDE EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS DE INGENIERÍA Y URBANISMO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ASESORAMIENTO E INTERVENTORÍA DE EMPRESAS, ACTIVIDADES TODAS DENTRO DEL MACO DE SERVICIOS PROFESIONALES O INGENIERÍA COMO SUELEN SER LOS ESTUDIOS DE SISTEMA DE REALIZACIÓN DE TAREAS PROGRAMADAS DE FACTIBILIDAD, CONFORMACIÓN DE MÓDULOS, COORDINACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO. 2. ADQUISICIÓN, PREPARACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS DE ORGANIZACIÓN O DE EJECUCIÓN DE OBRAS, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTES, O DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 3. LA CONTRATACIÓN Y PREPARACIÓN, CONFORMACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN O CON LA

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 4. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR MEDIO DE TERCEROS O PROPIOS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O UNIDADES DE EDIFICACIÓN, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVARSE PARA SÍ LAS ÁREAS QUE A BIEN TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 5. ADQUIRIR, ALMACENAR, EMPACAR, REEMPACAR, DISTRIBUIR EN GENERAL BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL, Y VENDER TODA CLASE DE MERCANCÍAS ARTÍCULOS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, APTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN CENTROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. 6. ADQUIRIR, ESTABLECER, ADMINISTRAR, Y EXPLOTAR ALMACENES, AGENCIAS DE DEPÓSITO, BODEGAS, Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, O CENTROS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, CON ANIMO DE PROCEDER A SU ENAJENACIÓN, AL POR MAYOR O AL DETAL, Y A LA VENTA DE BIENES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUSCEPTIBLES DE COMERCIO. 7. FOMENTAR, PROMOVER O FINANCIAR EMPRESAS O NEGOCIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS, ARTÍCULOS, OBJETOS, O ELEMENTOS DESTINADOS A SU COMERCIALIZACIÓN, Y VENTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA COMPAÑÍA, O A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DICHOS ESTABLECIMIENTOS, O EN CONEXIÓN CON LOS MISMO, VINCULARSE A DICHAS EMPRESAS, REPRESENTAR Y AGENCIAS CASOS NACIONALES, Y EXTRANJERAS, FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE LOS ARTÍCULOS DE QUE SE DA RAZÓN EN LOS NUMERALES ANTERIORES. 8. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ, TALES COMO FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. 9. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD COMERCIAL QUE SEA DE RIESGO LIMITADO. 10. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVALUACIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE AGOSTO DE 2014,

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 21 DE AGOSTO DE 2014 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020. MODIFICACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 13 DE ENERO DE 2015 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18886 25/08/2020

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS ZONA FRANCA S.A.S a través de 489006-12 INDUSTRIAL CONCONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GALAPA - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: CONSTITUIRSE COMO USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE UNA O VARIAS ZONAS FRANCA Y EN TAL CONDICIÓN DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE LA ZONA FRANCA PERMANENTE: A) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN POLIESTIRENO EXPANDIBLE CON O SIN ACERO Y DEMÁS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE FACHADAS, CUBIERTAS LOSAS, MUROS Y ESCALERAS; B) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN ACERO (ACCESORIOS Y MALLAS) DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO; C) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LA ZONA FRANCA; D) LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DENTRO DE LA ZONA FRANCA; E) FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.; F) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. PARA LA CABAL REALIZACIÓN DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR, POSEER, PERMUTAR, LIMITAR Y DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE BIENES RAÍCES, MUEBLES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS Y DE TERCEROS, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR CONTRATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA SOCIEDAD TOME A SU CARGO, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE CONTRATISTAS, LA PLANEACIÓN O EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS O RURALES, LA ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE LOTES, PARCELAS, FINCAS O

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EDIFICIOS; ASOCIARSE CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN O CONSTRUCCIÓN; HACER INVERSIONES DE FOMENTO O DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS DE CARÁCTER FISCAL AUTORIZADOS POR LA LEY, O INVERSIONES TEMPORALES DE FONDOS O RECURSOS NO NECESARIOS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO POR ACTIVA O POR PASIVA; DAR O CONSTITUIR GARANTÍAS PERSONALES O REALES; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA Y OTORGAR LAS GARANTÍAS QUE FUEREN NECESARIAS; DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, DEPÓSITO O COMODATO; ACTUAR COMO OTORGANTE, GIRADORA O LIBRADORA, AVALADORA, ENDOSANTE O ENDOSATORIA DE TÍTULOS VALORES; TENER ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL DENTRO DEL PAÍS DE EMPRESAS QUE EJERZAN ACTIVIDADES SIMILARES, COMPLEMENTARIAS CON LAS FINALIDADES AQUÍ EXPRESADAS; PARTICIPAR EN ACTO Y EMPRESAS DE PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN O PROPAGANDA. EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS CONTRATOS U OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS, FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS NEGOCIOS Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE AGOSTO DE 2014, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 21 DE AGOSTO DE 2014 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020. MODIFICACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 13 DE ENERO DE 2015 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18886 25/08/2020

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

MATRIZ: 444469-04 CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
SIGLA: CONCONCRETO S.A.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: ENTRE OTROS, EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 06 DE 2011

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18980 21/10/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 10 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21684 14/06/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

406113 04 C.A.S. MOBILIARIO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: SUMINISTRO, MONTAJE, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y EXPLOTACION DE MOBILIARIO URBANO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION; LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y LA VENTA DE PUBLICIDAD EXTERIOR.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2012

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18058 04/10/2012

489006 12 INDUSTRIAL CONCONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GIRARDOTA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS, COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA. 8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. 11. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 19 DE 2012

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 22804 19/12/2012

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8153 19/03/2020

678085 12 INMOBILIARIA CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS,

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS, COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA. 8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. 11. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 22804 19/12/2012
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8153 19/03/2020

CONCRETO INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: LA CONSTRUCCION EN GENERAL Y OTRAS ACTIVIDADES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ASOCIADAS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2011

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18980 21/10/2011

694741 12 BIMBAU S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MÁS DEL 50% DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA, ESPECIALMENTE AQUELLAS COMPRENDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PRUEBAS, MODIFICACIÓN SUMINISTRO EN RELACIÓN CON PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y/O PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 18 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18581 02/06/2021

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

482330-12 CANTERA LA BORRASCOSA S.A.S. a través de 489006-12 INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: 1. EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA; 2. EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y/O SUS DERIVADOS; 3. LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PUDIENDO PERCIBIR COMISIONES O CONTRAPRESTACIONES EN GENERAL Y/O PARTICIPACIONES POR ESA REPRESENTACIÓN; 4. PRESTAR ASESORÍAS COMERCIALES O INDUSTRIALES DE TODO TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO, A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; 5. IMPORTAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN EL PAÍS; 6. ADQUIRIR TODA CLASE DE ARTÍCULOS NACIONALES, DISTRIBUIRLOS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR; 7. REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS O EN LICITACIONES ANTE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO; Y 8. EN GENERAL PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 5 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10835 14/06/2013

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RIVER 307 S.A. a través de CONCRETO INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMÉ

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIETARIA DE MÁS DEL 50% DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD.

ACTIVIDAD: ESTABLECER, TRAMITAR Y LLEVAR A CABO LOS NEGOCIOS DE UNA COMPAÑÍA DE COMPRAR, VENDER Y NEGOCIAR EN TODAS CLASES DE ARTÍCULOS DE CONSUMO, ACCIONES, BONOS Y VALORES DE TODAS CLASES; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR O DE OTRO MODO ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES RAÍCES; SOLICITAR Y DAR DINERO EN PRÉSTAMO, CON O SIN GARANTÍA, CELEBRAR, EXTENDER, CUMPLIR Y LLEVAR A CABO CONTRATOS DE TODA CLASE; CONSTITUIRSE FIADOR DE O GARANTIZAR LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CUALESQUIERA CONTRATOS; DEDICARSE A CUALQUIER NEGOCIO LICITO AUNQUE NO GUARDE RELACIÓN CON NINGUNO DE LOS OBJETOS ENUNCIADOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 02 DE 2018

DATOS INSCRIPCIÓN: Libro 9 Nro. 8779 16/04/2018

VIVIENDAS PANAMERICANAS S.A. a través de CONCRETO INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMÉ

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: ES PROPIETARIA DE MÁS DEL 50% DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: LLEVAR A CABO NEGOCIOS DE UNA COMPAÑÍA FINANCIERA E INVERSIONISTA, ASÍ COMO EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO DE COMERCIO Y DEDICARSE A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA, AUNQUE NO GUARDE RELACIÓN CON LOS OBJETOS ENUNCIADOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 02 DE 2018

DATOS INSCRIPCIÓN: Libro 9 Nro. 8779 16/04/2018

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.

MATRIZ: 444469-04 CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.

SIGLA: CONCRETO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: TIENE POR OBJETO SOCIAL EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS,

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES, ENTRE OTROS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 15 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2577 15/02/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 11 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7593 14/03/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

489006 12 INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GIRARDOTA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS, COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA. 8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. 11. LA CELEBRACIÓN

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 01 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2577 15/02/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8155 19/03/2020

678085 12 INMOBILIARIA CONCONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: (100%) DEL CAPITAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS; COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA.
8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.

11. LA CELEBRACIÓN

DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: RESOLUCION NRO 125-001721 DE ABRIL 4 DE 2005, MODIFICADA POR RESOLUCION NRO 125-003705 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3517 03/03/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE 09 DE MARZO DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8155 19/03/2020

CONCRETO INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMÉÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DEL CAPITAL

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD SE DEDICARÁ PRINCIPALMENTE A ESTABLECER, TRAMITAR Y LLEVAR A CABO LOS NEGOCIOS DE UNA COMPAÑÍA DEDICADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES, Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSTRUCCIÓN EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL Y DE LA ARQUITECTURA; A LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES DE VIVIENDA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMERCIALES O INDUSTRIALES; A LA COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES; A ACTUAR COMO INVERSIONISTA Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES; PARTICIPAR EN LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN Y EN GENERAL EN EL COMERCIO DE MATERIALES, EQUIPO, MAQUINARIA, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE NATURALES DIVERSA UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; CONSTITUIRSE COMO USUARIO DESARROLLADOR EN CUALQUIERA DE LAS ZONAS FRANCAS QUE EXISTEN O EN EL FUTURO SE ESTABLEZCAN EN EL PAÍS, EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O EN

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CUALQUIER OTRO LUGAR DEL MUNDO. ADEMÁS PODRÁ EJECUTAR OTROS ACTOS DE COMERCIO EN CALIDAD DE PRINCIPAL O EN CUALQUIER OTRO CARÁCTER, SEA CUAL FUERE, Y DEDICARSE A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA AUNQUE NO GUARDE RELACIÓN CON NINGUNO DE LOS OBJETOS ENUNCIADOS EN ESTA CLÁUSULA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 01 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2577 15/02/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 12 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26732 13/09/2019

CONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LA PARTICIPACION

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 07 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3474 12/02/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 11 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7593 14/03/2022

704178 12 CONCRETO PROYECTOS S.A.S.

SIGLA: CCC PROYECTOS S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DEL 51% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 09 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28604 10/09/2021

714502 12 AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DEL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 14 DE ENERO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1291 19/01/2022

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A. EN LIQUIDACION a través de INMOBILIARIA CONCRETO S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL INDIRECTAMENTE

ACTIVIDAD: 1. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DENTRO DE LOS CUALES ESPECÍFICAMENTE SE COMPRENDE EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS DE INGENIERÍA Y URBANISMO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ASESORAMIENTO E INTERVENTORÍA DE EMPRESAS, ACTIVIDADES TODAS DENTRO DEL MACO DE SERVICIOS PROFESIONALES O INGENIERÍA COMO SUELEN SER LOS ESTUDIOS DE SISTEMA DE REALIZACIÓN DE TAREAS PROGRAMADAS DE FACTIBILIDAD, CONFORMACIÓN DE MÓDULOS, COORDINACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO. 2. ADQUISICIÓN, PREPARACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS DE ORGANIZACIÓN O DE EJECUCIÓN DE OBRAS, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTES, O DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 3. LA CONTRATACIÓN Y PREPARACIÓN, CONFORMACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN O CON LA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 4. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR MEDIO DE TERCEROS O PROPIOS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VENTA DE LOTES O UNIDADES DE EDIFICACIÓN, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVARSE PARA SÍ LAS ÁREAS QUE A BIEN TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 5. ADQUIRIR, ALMACENAR, EMPACAR, REEMPACAR, DISTRIBUIR EN GENERAL BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL, Y VENDER TODA CLASE DE MERCANCÍAS ARTÍCULOS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, APTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN CENTROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. 6. ADQUIRIR, ESTABLECER, ADMINISTRAR, Y EXPLOTAR ALMACENES, AGENCIAS DE DEPÓSITO, BODEGAS, Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, O CENTROS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, CON ANIMO DE PROCEDER A SU ENAJENACIÓN, AL POR MAYOR O AL DETAL, Y A LA VENTA DE BIENES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUSCEPTIBLES DE COMERCIO. 7. FOMENTAR, PROMOVER O FINANCIAR EMPRESAS O NEGOCIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS, ARTÍCULOS, OBJETOS, O ELEMENTOS DESTINADOS A SU COMERCIALIZACIÓN, Y VENTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA COMPAÑÍA, O A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DICHOS ESTABLECIMIENTOS, O EN CONEXIÓN CON LOS MISMO, VINCULARSE A DICHAS EMPRESAS, REPRESENTAR Y AGENCIAS CASOS NACIONALES, Y EXTRANJERAS, FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE LOS ARTÍCULOS DE QUE SE DA RAZÓN EN LOS NUMERALES ANTERIORES. 8. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ, TALES COMO FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. 9. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD COMERCIAL QUE SEA DE RIESGO LIMITADO. 10. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVALUACIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: RESOLUCION NRO 125-001721 DE ABRIL 4 DE 2005, MODIFICADA POR RESOLCUION NRO 125-003705 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3517 03/03/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 04 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16413 27/08/2014

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS ZONA FRANCA S.A.S a través de
489006-12 INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GALAPA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: ES
PROPIETARIA DEL 100% DE LA PARTICIPACION A TRAVES DE INDUSTRIAL
CONCRETO S.A.S

ACTIVIDAD: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ:
CONSTITUIRSE COMO USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE
UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS Y EN TAL CONDICIÓN DESARROLLAR LAS
SIGUIENTES ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE LA ZONA FRANCA
PERMANENTE: A) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
DE PRODUCTOS EN POLIETILENO EXPANDIBLE CON O SIN ACERO Y DEMÁS
SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE FACHADAS, CUBIERTAS LOSAS, MUROS Y
ESCALERAS; B) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
DE PRODUCTOS EN ACERO (ACCESORIOS Y MALLAS) DESTINADOS A LA
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO; C) LA CELEBRACIÓN DE
CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES;
ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DENTRO
DE LA ZONA FRANCA; D) LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y
EXTRANJERAS PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS
CONSTRUCTIVOS DENTRO DE LA ZONA FRANCA; E) FABRICACIÓN DE
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.; F) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN,
COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA
CONSTRUCCIÓN.

PARA LA CABAL REALIZACIÓN DE SU OBJETO LA
SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR, POSEER, PERMUTAR, LIMITAR Y
DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE BIENES RAÍCES, MUEBLES, EQUIPOS E
IMPLEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PARA RESPALDAR
OBLIGACIONES PROPIAS Y DE TERCEROS, DAR O TOMAR EN
ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR CONTRATOS EN
VIRTUD DE LOS CUALES LA SOCIEDAD TOME A SU CARGO, DIRECTAMENTE
O POR CONDUCTO DE CONTRATISTAS, LA PLANEACIÓN O EJECUCIÓN DE
OBRAS DE URBANIZACIÓN, EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS O RURALES,
LA ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE LOTES, PARCELAS, FINCAS O
EDIFICIOS; ASOCIARSE CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO Y
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN O
CONSTRUCCIÓN; HACER INVERSIONES DE FOMENTO O DESARROLLO PARA EL
APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS DE CARÁCTER FISCAL AUTORIZADOS
POR LA LEY, O INVERSIONES TEMPORALES DE FONDOS O RECURSOS NO
NECESARIOS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS
SOCIALES; CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO POR ACTIVA O POR

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PASIVA; DAR O CONSTITUIR GARANTÍAS PERSONALES O REALES; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA Y OTORGAR LAS GARANTÍAS QUE FUEREN NECESARIAS; DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, DEPÓSITO O COMODATO; ACTUAR COMO OTORGANTE, GIRADORA O LIBRADORA, AVALADORA, ENDOSANTE O ENDOSATORIA DE TÍTULOS VALORES; TENER ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL DENTRO DEL PAÍS DE EMPRESA QUE EJERZAN ACTIVIDADES SIMILARES, COMPLEMENTARIAS CON LAS FINALIDAD AQUÍ EXPRESADAS; PARTICIPAR EN ACTO Y EMPRESAS DE PROMOCIÓN DISTRIBUCIÓN O PROPAGANDA. EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS U OPERACIONES QUE SEA NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS NEGOCIOS Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 4 DE AGOSTO DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16413 27/08/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 15 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24303 19/12/2014

DOBLECE RE LTD. a través de CONCONCRETO INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: BERMUDAS - BERMUDAS

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DEL CAPITAL INDIRECTAMENTE

ACTIVIDAD: SOCIEDAD CAUTIVA DE REASEGURO

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 16 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6044 30/03/2015

CONCONCRETO CONSTRUCTION LLC a través de CONCONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRE-CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA EN CONSTRUCCIÓN.

Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020

CONCRETO ASSET MANAGEMENT LLC a través de CONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CONSISTENTES
EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE ACTIVOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020

CONCRETO INVESTMENTS LLC a través de CONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
EN PROYECTOS, SOCIEDADES Y DEMÁS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020

CONCRETO DESIGNS LLC a través de CONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CONSISTENTES
EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE DISEÑO TÉCNICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 15 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32573 19/10/2021

707059-12 CONCRETO DESIGNS S.A.S. a través de CONCRETO
DESIGNS LLC

SIGLA: CCC DESIGNS S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, SERVICIOS DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE DISEÑO TÉCNICO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 15 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32573 19/10/2021

CONCRETO ACCELERATOR LLC a través de CONCRETO LLC

DOMICILIO: WILMINGTON - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

EXISTE UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, ESPECIALMENTE AQUELLAS COMPRENDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, Y LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE STARTUPS Y NUEVOS NEGOCIOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 11 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7593 14/03/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210

Actividad secundaria código CIIU: 4112

Otras actividades código CIIU: 4290, 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.
Matrícula No.:	21-506729-02
Fecha de Matrícula:	03 de Marzo de 2011
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 18 SUR 135 PISO 4
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,093,965,322,519.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/11/2023 - 10:29:03 PM



Recibo No.: 0025738417

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vGpcahFifRjpkict

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:35:45 AM



Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONCRETO PROYECTOS S.A.S.
Sigla: CCC PROYECTOS S.A.S
Nit: 901511199-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-704178-12
Fecha de matrícula: 13 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 18 SUR 135 PISO 4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: tramiteslegales@concreto.com
Teléfono comercial 1: 4025700
Teléfono comercial 2: 2043707
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 18 SUR 135 PISO 4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: tramiteslegales@concreto.com
Teléfono para notificación 1: 4025700
Teléfono para notificación 2: 2043707
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONCRETO PROYECTOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de mayo de 2021, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2021, con No.25748 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada: CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S. sigla: CCC PROYECTOS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier actividad comercial lícita.

Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá:

Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:35:45 AM



Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la Ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas.

En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer las derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas. Esta decisión requiere que sea aprobado por la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$5.050.000,00
No. de acciones	:	5.050,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	\$5.050.000,00
No. de acciones	:	5.050,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Representante Legal principal designado por la Asamblea de Accionistas para períodos de dos (2) años, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. El Representante Legal de la sociedad tendrá dos (2) suplentes elegidos también por la Asamblea de Accionistas por el mismo período del principal. El nombramiento del Representante Legal y de sus suplentes deberán inscribirse en el registro mercantil, lo cual se hará en la Cámara de Comercio, con base en copia auténtica de las actas en que consten las designaciones. Hecha la inscripción, los nombrados conservan el carácter de tales mientras no sean registrados nuevos nombramientos. Ni el Representante Legal, ni sus suplentes podrán entrar a ejercer las funciones de su cargo mientras el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de que el Representante Legal ejerza la representación legal en forma general, la sociedad tendrá un representante legal para asuntos jurídicos, quien tendrá la capacidad de representar a la sociedad en procesos administrativos, judiciales, policivos, arbitramentos, y ante cualquier entidad pública o privada internaciorvi, nacional y territorial, el cual será nombrado por la Asamblea de Accionistas para períodos de un (1) año, pero podrá ser reelegido indefinidamente y su mandato se entiende prorrogado mientras la Asamblea hace la nueva designación; todo ello sin perjuicio de (a revocabilidad del nombramiento.

El Representante Legal para asuntos jurídicos dispone de facultades para confesar y por lo tanto absolver interrogatorio de parte en aquellos procesos en los cuales sea parte (a sociedad y para conciliar, transigir, recibir, novar y conferir poderes, para aquellos casos en que se requiera y reasumirlos cuando lo estime conveniente.

SUPLENTE. En los casos de falta temporal o accidental del Representante Legal, y en los de falta absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, el Representante Legal de la sociedad será reemplazado por cualquiera de

Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los suplentes.

FALTA ABSOLUTA. Entiéndase por falta absoluta del Representante Legal su muerte o su renuncia, y en tales casos la Asamblea de Accionistas podrá hacer un nuevo nombramiento para dicho cargo. La designación será hecha para el resto del período en curso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS. El Representante Legal es un mandatario con representación investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal tiene a su cargo la Representación Legal de la sociedad, la gestión operativa, económica y financiera, la responsabilidad de la gestión administrativa, la coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas. Corresponde al Representante Legal además de las funciones generales antes indicadas:

- a. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General.
- b. convocar a la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto en estos estatutos.
- c. Elaborar un informe escrito de gestión con el contenido de que da cuenta la ley y los estatutos, informe que, conjuntamente con los estados financieros de propósito general individuales y consolidados y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados, a la Asamblea General de Accionistas.
- d. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad.
- e. Presentar a (a Asamblea de Accionistas el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos.
- f. Dirigir y vigilarla actividad de la sociedad en todos los casos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograrla adecuada realización de los objetivos que aquella se propone.
- g. Crear los empleos que juzgue necesarios para el buen ser..4cio de la sociedad y determinar sus funciones. A su vez nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción corresponda a la Asamblea General de Accionistas y fijarles la correspondiente remuneración.
- h. Celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:35:45 AM



Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

previamente autorizadas por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter preparatorio, accesorio o complementario, para la realización de los fines que persigue la sociedad y las que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. Los representantes legales para asuntos jurídicos tendrán representación legal para la suscripción de los contratos.

1. Promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o políticas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de los mismos, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarte facultades, revocar mandatos y sustituciones.

j. Transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, novar obligaciones y créditos y dar o recibir bienes en pago.

k. En caso de existir el propósito de aumentar el capital autorizado o disminuir el suscrito, de elaborar un informe sobre los motivos de dicha propuesta y dejarlo a disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria.

l. Cumplir las demás funciones que le corresponde según estos estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.2 del 10 de diciembre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2021, con el No.39143 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	TATIANA DEL CARMEN OTERO GARCES	C.C. 39.777.687

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2021, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2021, con

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:35:45 AM



Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No.25748 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CUBILLOS ESCUDERO	C.C.71.624.406
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO	C.C.79.568.158

REPRESENTANTES LEGALES JUDICIALES

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2021, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2021, con No.25748 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JURIDICOS	CANDELARIA RODRIGUEZ JARAMILLO	C.C.43.867.459

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 29 de marzo de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No.12246 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES Nit. 900.943.048-4 S.A.S.	

Por Comunicación del 07 de abril de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No. 12246 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LAURA QUINTERO GALLEGO	C.C. 1.036.671.893 T.P. 281483-T

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:35:45 AM



Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Comunicación del 12 de diciembre de 2022, de la Firma Revisora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2022, con el No.43186 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	DANNY ALEXANDER SALINAS	C.C.	75.076.860
	VASQUEZ	T.P.	84535-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

MATRIZ: 444469-04 CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

SIGLA: CONCONCRETO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: TIENE POR OBJETO SOCIAL EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:35:45 AM



Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES, ENTRE OTROS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 15 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2577 15/02/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 11 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7593 14/03/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

489006 12 INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GIRARDOTA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS, COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA. 8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. 11. LA CELEBRACIÓN

Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 01 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2577 15/02/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8155 19/03/2020

678085 12 INMOBILIARIA CONCONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: (100%) DEL CAPITAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS; COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O

Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA.
8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.

11. LA CELEBRACIÓN

DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: RESOLUCION NRO 125-001721 DE ABRIL 4 DE 2005, MODIFICADA POR RESOLUCION NRO 125-003705 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3517 03/03/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE 09 DE MARZO DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8155 19/03/2020

CONCRETO INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMÉÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DEL CAPITAL

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD SE DEDICARÁ PRINCIPALMENTE A ESTABLECER, TRAMITAR Y LLEVAR A CABO LOS NEGOCIOS DE UNA COMPAÑÍA DEDICADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES, Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSTRUCCIÓN EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL Y DE LA ARQUITECTURA; A LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES DE VIVIENDA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMERCIALES O INDUSTRIALES; A LA COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES; A ACTUAR COMO INVERSIONISTA Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES; PARTICIPAR EN LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN Y EN GENERAL EN EL COMERCIO DE MATERIALES, EQUIPO, MAQUINARIA, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE NATURALES DIVERSA UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; CONSTITUIRSE COMO USUARIO DESARROLLADOR EN CUALQUIERA DE LAS ZONAS FRANCAS QUE EXISTEN O EN EL FUTURO SE ESTABLEZCAN EN EL PAÍS, EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O EN

Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CUALQUIER OTRO LUGAR DEL MUNDO. ADEMÁS PODRÁ EJECUTAR OTROS ACTOS DE COMERCIO EN CALIDAD DE PRINCIPAL O EN CUALQUIER OTRO CARÁCTER, SEA CUAL FUERE, Y DEDICARSE A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA AUNQUE NO GUARDE RELACIÓN CON NINGUNO DE LOS OBJETOS ENUNCIADOS EN ESTA CLÁUSULA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 01 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2577 15/02/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 12 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26732 13/09/2019

CONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LA PARTICIPACION

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 07 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3474 12/02/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 11 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7593 14/03/2022

704178 12 CONCRETO PROYECTOS S.A.S.

SIGLA: CCC PROYECTOS S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DEL 51% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 09 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28604 10/09/2021

714502 12 AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DEL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.

Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 14 DE ENERO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1291 19/01/2022

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A. EN LIQUIDACION a través de INMOBILIARIA CONCRETO S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL INDIRECTAMENTE

ACTIVIDAD: 1. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DENTRO DE LOS CUALES ESPECÍFICAMENTE SE COMPRENDE EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS DE INGENIERÍA Y URBANISMO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ASESORAMIENTO E INTERVENTORÍA DE EMPRESAS, ACTIVIDADES TODAS DENTRO DEL MACO DE SERVICIOS PROFESIONALES O INGENIERÍA COMO SUELEN SER LOS ESTUDIOS DE SISTEMA DE REALIZACIÓN DE TAREAS PROGRAMADAS DE FACTIBILIDAD, CONFORMACIÓN DE MÓDULOS, COORDINACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO. 2. ADQUISICIÓN, PREPARACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS DE ORGANIZACIÓN O DE EJECUCIÓN DE OBRAS, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTES, O DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 3. LA CONTRATACIÓN Y PREPARACIÓN, CONFORMACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN O CON LA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 4. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR MEDIO DE TERCEROS O PROPIOS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:35:45 AM



Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VENTA DE LOTES O UNIDADES DE EDIFICACIÓN, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVARSE PARA SÍ LAS ÁREAS QUE A BIEN TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 5. ADQUIRIR, ALMACENAR, EMPACAR, REEMPACAR, DISTRIBUIR EN GENERAL BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL, Y VENDER TODA CLASE DE MERCANCÍAS ARTÍCULOS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, APTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN CENTROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. 6. ADQUIRIR, ESTABLECER, ADMINISTRAR, Y EXPLOTAR ALMACENES, AGENCIAS DE DEPÓSITO, BODEGAS, Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, O CENTROS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, CON ANIMO DE PROCEDER A SU ENAJENACIÓN, AL POR MAYOR O AL DETAL, Y A LA VENTA DE BIENES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUSCEPTIBLES DE COMERCIO. 7. FOMENTAR, PROMOVER O FINANCIAR EMPRESAS O NEGOCIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS, ARTÍCULOS, OBJETOS, O ELEMENTOS DESTINADOS A SU COMERCIALIZACIÓN, Y VENTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA COMPAÑÍA, O A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DICHOS ESTABLECIMIENTOS, O EN CONEXIÓN CON LOS MISMO, VINCULARSE A DICHAS EMPRESAS, REPRESENTAR Y AGENCIAS CASOS NACIONALES, Y EXTRANJERAS, FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE LOS ARTÍCULOS DE QUE SE DA RAZÓN EN LOS NUMERALES ANTERIORES. 8. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ, TALES COMO FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. 9. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD COMERCIAL QUE SEA DE RIESGO LIMITADO. 10. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVALUACIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: RESOLUCION NRO 125-001721 DE ABRIL 4 DE 2005, MODIFICADA POR RESOLCUION NRO 125-003705 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3517 03/03/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 04 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16413 27/08/2014

Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS ZONA FRANCA S.A.S a través de 489006-12 INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GALAPA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: ES PROPIETARIA DEL 100% DE LA PARTICIPACION A TRAVES DE INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S

ACTIVIDAD: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: CONSTITUIRSE COMO USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS Y EN TAL CONDICIÓN DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE LA ZONA FRANCA PERMANENTE: A) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN POLIETILENO EXPANDIBLE CON O SIN ACERO Y DEMÁS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE FACHADAS, CUBIERTAS LOSAS, MUROS Y ESCALERAS; B) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN ACERO (ACCESORIOS Y MALLAS) DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO; C) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES; ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LA ZONA FRANCA; D) LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DENTRO DE LA ZONA FRANCA; E) FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.; F) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.

PARA LA CABAL REALIZACIÓN DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR, POSEER, PERMUTAR, LIMITAR Y DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE BIENES RAÍCES, MUEBLES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS Y DE TERCEROS, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR CONTRATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA SOCIEDAD TOME A SU CARGO, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE CONTRATISTAS, LA PLANEACIÓN O EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS O RURALES, LA ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE LOTES, PARCELAS, FINCAS O EDIFICIOS; ASOCIARSE CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN O CONSTRUCCIÓN; HACER INVERSIONES DE FOMENTO O DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS DE CARÁCTER FISCAL AUTORIZADOS POR LA LEY, O INVERSIONES TEMPORALES DE FONDOS O RECURSOS NO NECESARIOS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO POR ACTIVA O POR

Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PASIVA; DAR O CONSTITUIR GARANTÍAS PERSONALES O REALES; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA Y OTORGAR LAS GARANTÍAS QUE FUEREN NECESARIAS; DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, DEPÓSITO O COMODATO; ACTUAR COMO OTORGANTE, GIRADORA O LIBRADORA, AVALADORA, ENDOSANTE O ENDOSATORIA DE TÍTULOS VALORES; TENER ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL DENTRO DEL PAÍS DE EMPRESA QUE EJERZAN ACTIVIDADES SIMILARES, COMPLEMENTARIAS CON LAS FINALIDAD AQUÍ EXPRESADAS; PARTICIPAR EN ACTO Y EMPRESAS DE PROMOCIÓN DISTRIBUCIÓN O PROPAGANDA. EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS U OPERACIONES QUE SEA NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS NEGOCIOS Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 4 DE AGOSTO DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16413 27/08/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 15 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24303 19/12/2014

DOBLECE RE LTD. a través de CONCONCRETO INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: BERMUDAS - BERMUDAS

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DEL CAPITAL INDIRECTAMENTE

ACTIVIDAD: SOCIEDAD CAUTIVA DE REASEGURO

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 16 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6044 30/03/2015

CONCONCRETO CONSTRUCTION LLC a través de CONCONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRE-CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA EN CONSTRUCCIÓN.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:35:45 AM



Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020

CONCRETO ASSET MANAGEMENT LLC a través de CONCRETO LLC
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LA PARTICIPACIÓN
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CONSISTENTES
EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE ACTIVOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020

CONCRETO INVESTMENTS LLC a través de CONCRETO LLC
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LA PARTICIPACIÓN
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
EN PROYECTOS, SOCIEDADES Y DEMÁS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020

CONCRETO DESIGNS LLC a través de CONCRETO LLC
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LA PARTICIPACIÓN
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CONSISTENTES
EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE DISEÑO TÉCNICO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 15 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32573 19/10/2021

707059-12 CONCRETO DESIGNS S.A.S. a través de CONCRETO
DESIGNS LLC
SIGLA: CCC DESIGNS S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:35:45 AM



Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, SERVICIOS DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE DISEÑO TÉCNICO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 15 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32573 19/10/2021

CONCRETO ACCELERATOR LLC a través de CONCRETO LLC

DOMICILIO: WILMINGTON - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

EXISTE UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, ESPECIALMENTE AQUELLAS COMPRENDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, Y LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE STARTUPS Y NUEVOS NEGOCIOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 11 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7593 14/03/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210

Actividad secundaria código CIIU: 4112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CONCRETO PROYECTOS S. A. S.
Matrícula No.:	21-728724-02
Fecha de Matrícula:	13 de Agosto de 2021
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 18 SUR 135 PISO 4
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$24,808,793,417.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:35:45 AM



Recibo No.: 0025690446

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdaRdvkdaaHccCbx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:44:05 AM



Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901551915-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-714502-12
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 03 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 18 SUR 135 P4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: tramiteslegales@conconcreto.com
Teléfono comercial 1: 4025700
Teléfono comercial 2: 2043707
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 18 SUR 135 P4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: tramiteslegales@conconcreto.com
Teléfono para notificación 1: 4025700
Teléfono para notificación 2: 2043707
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de diciembre de 2021 del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021, con el No.40360 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

DETERMINACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier actividad comercial lícita.

Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá:

Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos, producir materiales destinados a obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:44:05 AM



Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas, hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales, celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas.

En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

GARANTIAS: La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas. Esta decisión requiere que sea aprobada por la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:44:05 AM



Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL, NOMBRAMIENTO, FUNCIONES GENERALES: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Representante Legal principal designado por la Asamblea de Accionistas para periodos de dos (2) años, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. El Representante Legal de la sociedad tendrá dos (2) suplentes elegidos también por la Asamblea de Accionistas por el mismo período del principal. El nombramiento del Representante Legal y de sus suplentes deberán inscribirse en el registro mercantil, lo cual se hará en la Cámara de Comercio, con base en copia auténtica de las actas en que consten las designaciones. Hecha la inscripción, los nombrados conservan el carácter de tales mientras no sean registrados nuevos nombramientos. Ni el Representante Legal, ni sus suplentes podrán entrar a ejercer las funciones de su cargo mientras el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de que el Representante Legal ejerza la representación legal en forma general, la sociedad tendrá un representante legal para asuntos jurídicos, quien tendrá la capacidad de representar a la sociedad en procesos administrativos, judiciales, policivos, arbitramentos, y ante cualquier entidad pública o privada internacional, nacional y territorial, el cual será nombrado por la Asamblea de Accionistas para periodos de un (1) año, pero podrá ser reelegido indefinidamente y su mandato se entiende prorrogado mientras la Asamblea hace la nueva designación; todo ello sin perjuicio de la revocabilidad del nombramiento.

El Representante Legal para asuntos jurídicos dispone de facultades para confesar y por lo tanto absolver interrogatorio de parte en aquellos procesos en los cuales sea parte la sociedad y para conciliar, transigir, recibir, novar y conferir poderes, para aquellos casos en que se requiera y reasumirlos cuando lo estime conveniente. ARTÍCULO

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE: En los casos de falta temporal o accidental del Representante Legal, y en los de falta absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, el Representante Legal de la sociedad será reemplazado por cualquiera de los suplentes.

FALTA ABSOLUTA: Entiéndase por falta absoluta del Representante Legal su muerte o su renuncia, y en tales casos la Asamblea de Accionistas podrá hacer un nuevo nombramiento para dicho cargo. La designación será hecha para el resto del periodo en curso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: El Representante Legal es un mandatario con representación investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal tiene a su cargo la Representación Legal de la sociedad, la gestión operativa, económica y financiera, la responsabilidad de la gestión administrativa, la coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplir con arreglo a las normas de estos estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas, Corresponde al Representante Legal además de las funciones generales antes indicadas:

- a. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General.
- b. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto en los estatutos.
- c. Elaborar un informe escrito de gestión con el contenido de que da cuenta la ley y los estatutos, informe que, conjuntamente con los estados financieros de propósito general individuales y consolidados y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados, a la Asamblea General de Accionistas.
- d. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad.
- e. Presentar a la Asamblea de Accionistas el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos.

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f. Dirigir y vigilar la actividad de la sociedad en todos los casos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone.

g. Crear los empleos que juzgue necesarios para el buen servicio de la sociedad y determinar sus funciones. A su vez nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción corresponda a la Asamblea General de Accionistas y fijarles la correspondiente remuneración.

h. Celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deben ser previamente autorizadas por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter preparatorio, accesorio o complementario, para la realización de los fines que persigue la sociedad y las que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. Los representantes legales para asuntos jurídicos tendrán representación legal para la suscripción de los contratos.

i. Promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o policivas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de los mismos, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarle facultades, revocar mandatos y sustituciones.

j. Transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, novar obligaciones y créditos y dar o recibir bienes en pago.

k. En caso de existir el propósito de aumentar el capital autorizado o disminuir el suscrito, debe elaborar un informe sobre los motivos de dicha propuesta y dejarlo a disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria.

l. Cumplir las demás funciones que le corresponde según estos estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTE LEGAL

Por Documento Privado del 17 de diciembre de 2021, del Accionista,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:44:05 AM



Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021, con el No.40360 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	NICOLAS JARAMILLO RESTREPO	C.C.71.788.560
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CUBILLOS ESCUDERO	C.C.71.624.406
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO	C.C.79.568.158

Por Documento Privado del 17 de diciembre de 2021, del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021, con el No.40360 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JURIDICOS	CANDELARIA RODRIGUEZ JARAMILLO	C.C.43.867.459

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

MATRIZ: 444469-04 CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

SIGLA: CONCONCRETO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: TIENE POR OBJETO SOCIAL EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES, ENTRE OTROS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 15 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2577 15/02/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 11 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7593 14/03/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

489006 12 INDUSTRIAL CONCONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GIRARDOTA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS, COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA. 8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. 11. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 01 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2577 15/02/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8155 19/03/2020

678085 12 INMOBILIARIA CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
(100%) DEL CAPITAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS; COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA. 8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.

11. LA CELEBRACIÓN

DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: RESOLUCION NRO 125-001721 DE ABRIL 4 DE 2005, MODIFICADA POR RESOLUCION NRO 125-003705 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3517 03/03/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE 09 DE MARZO DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8155 19/03/2020

CONCRETO INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMÉÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DEL CAPITAL

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD SE DEDICARÁ PRINCIPALMENTE A ESTABLECER, TRAMITAR Y LLEVAR A CABO LOS NEGOCIOS DE UNA COMPAÑÍA DEDICADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES, Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSTRUCCIÓN EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL Y DE LA ARQUITECTURA; A LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES DE VIVIENDA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMERCIALES O INDUSTRIALES; A LA COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES; A ACTUAR COMO INVERSIONISTA Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES; PARTICIPAR EN LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN Y EN GENERAL EN EL COMERCIO DE MATERIALES, EQUIPO, MAQUINARIA, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE NATURALES DIVERSA UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; CONSTITUIRSE COMO USUARIO DESARROLLADOR EN CUALQUIERA DE LAS ZONAS FRANCAS QUE EXISTEN O EN EL FUTURO SE ESTABLEZCAN EN EL PAÍS, EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL MUNDO. ADEMÁS PODRÁ EJECUTAR OTROS ACTOS DE COMERCIO EN CALIDAD DE PRINCIPAL O EN CUALQUIER OTRO CARÁCTER, SEA CUAL FUERE, Y DEDICARSE A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA AUNQUE NO GUARDE RELACIÓN CON NINGUNO DE LOS OBJETOS ENUNCIADOS EN ESTA CLÁUSULA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 01 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2577 15/02/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 12 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26732 13/09/2019

CONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LA PARTICIPACION

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 07 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3474 12/02/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 11 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7593 14/03/2022

704178 12 CONCRETO PROYECTOS S.A.S.

SIGLA: CCC PROYECTOS S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIETARIA DEL 51% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 09 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28604 10/09/2021

714502 12 AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIETARIA DEL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.

ACTIVIDAD: EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 14 DE ENERO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1291 19/01/2022

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A. EN LIQUIDACION a través de INMOBILIARIA CONCRETO S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL INDIRECTAMENTE

ACTIVIDAD: 1. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DENTRO DE LOS CUALES ESPECÍFICAMENTE SE COMPRENDE EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS DE INGENIERÍA Y URBANISMO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ASESORAMIENTO E INTERVENTORÍA DE EMPRESAS, ACTIVIDADES TODAS DENTRO DEL MACO DE SERVICIOS PROFESIONALES O INGENIERÍA COMO SUELEN SER LOS ESTUDIOS DE SISTEMA DE REALIZACIÓN DE TAREAS PROGRAMADAS DE FACTIBILIDAD, CONFORMACIÓN DE MÓDULOS, COORDINACIÓN Y CONTROL

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ADMINISTRATIVO. 2. ADQUISICIÓN, PREPARACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS DE ORGANIZACIÓN O DE EJECUCIÓN DE OBRAS, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTES, O DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 3. LA CONTRATACIÓN Y PREPARACIÓN, CONFORMACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN O CON LA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 4. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR MEDIO DE TERCEROS O PROPIOS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O UNIDADES DE EDIFICACIÓN, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVARSE PARA SÍ LAS ÁREAS QUE A BIEN TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 5. ADQUIRIR, ALMACENAR, EMPACAR, REEMPACAR, DISTRIBUIR EN GENERAL BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL, Y VENDER TODA CLASE DE MERCANCÍAS ARTÍCULOS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, APTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN CENTROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. 6. ADQUIRIR, ESTABLECER, ADMINISTRAR, Y EXPLOTAR ALMACENES, AGENCIAS DE DEPÓSITO, BODEGAS, Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, O CENTROS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, CON ANIMO DE PROCEDER A SU ENAJENACIÓN, AL POR MAYOR O AL DETAL, Y A LA VENTA DE BIENES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUSCEPTIBLES DE COMERCIO. 7. FOMENTAR, PROMOVER O FINANCIAR EMPRESAS O NEGOCIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS, ARTÍCULOS, OBJETOS, O ELEMENTOS DESTINADOS A SU COMERCIALIZACIÓN, Y VENTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA COMPAÑÍA, O A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DICHOS ESTABLECIMIENTOS, O EN CONEXIÓN CON LOS MISMO, VINCULARSE A DICHAS EMPRESAS, REPRESENTAR Y AGENCIAS CASOS NACIONALES, Y EXTRANJERAS, FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE LOS ARTÍCULOS DE QUE SE DA RAZÓN EN LOS NUMERALES ANTERIORES. 8. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ, TALES COMO FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE PROPIEDAD HORIZONTAL. 9. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD COMERCIAL QUE SEA DE RIESGO LIMITADO. 10. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVALUACIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: RESOLUCION NRO 125-001721 DE ABRIL 4 DE 2005, MODIFICADA POR RESOLUCION NRO 125-003705 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3517 03/03/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 04 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16413 27/08/2014

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS ZONA FRANCA S.A.S a través de 489006-12 INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GALAPA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: ES PROPIETARIA DEL 100% DE LA PARTICIPACION A TRAVES DE INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S

ACTIVIDAD: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: CONSTITUIRSE COMO USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS Y EN TAL CONDICIÓN DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE LA ZONA FRANCA PERMANENTE: A) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN POLIETILENO EXPANDIBLE CON O SIN ACERO Y DEMÁS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE FACHADAS, CUBIERTAS LOSAS, MUROS Y ESCALERAS; B) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN ACERO (ACCESORIOS Y MALLAS) DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO; C) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES; ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LA ZONA FRANCA; D) LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DENTRO DE LA ZONA FRANCA; E) FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.; F) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.

PARA LA CABAL REALIZACIÓN DE SU OBJETO LA

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR, POSEER, PERMUTAR, LIMITAR Y DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE BIENES RAÍCES, MUEBLES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS Y DE TERCEROS, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR CONTRATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA SOCIEDAD TOME A SU CARGO, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE CONTRATISTAS, LA PLANEACIÓN O EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS O RURALES, LA ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE LOTES, PARCELAS, FINCAS O EDIFICIOS; ASOCIARSE CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN O CONSTRUCCIÓN; HACER INVERSIONES DE FOMENTO O DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS DE CARÁCTER FISCAL AUTORIZADOS POR LA LEY, O INVERSIONES TEMPORALES DE FONDOS O RECURSOS NO NECESARIOS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO POR ACTIVA O POR PASIVA; DAR O CONSTITUIR GARANTÍAS PERSONALES O REALES; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA Y OTORGAR LAS GARANTÍAS QUE FUEREN NECESARIAS; DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, DEPÓSITO O COMODATO; ACTUAR COMO OTORGANTE, GIRADORA O LIBRADORA, AVALADORA, ENDOSANTE O ENDOSATORIA DE TÍTULOS VALORES; TENER ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL DENTRO DEL PAÍS DE EMPRESA QUE EJERZAN ACTIVIDADES SIMILARES, COMPLEMENTARIAS CON LAS FINALIDAD AQUÍ EXPRESADAS; PARTICIPAR EN ACTO Y EMPRESAS DE PROMOCIÓN DISTRIBUCIÓN O PROPAGANDA. EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS U OPERACIONES QUE SEA NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS NEGOCIOS Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 4 DE AGOSTO DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16413 27/08/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 15 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24303 19/12/2014

DOBLECE RE LTD. a través de CONCONCRETO INTERNACIONAL S.A.
DOMICILIO: BERMUDAS - BERMUDAS

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DEL CAPITAL INDIRECTAMENTE

ACTIVIDAD: SOCIEDAD CAUTIVA DE REASEGURO

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 16 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6044 30/03/2015

CONCRETO CONSTRUCTION LLC a través de CONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CONSISTENTES
EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRE-CONSTRUCCIÓN,
CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS GENERALES DE
CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA EN CONSTRUCCIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020

CONCRETO ASSET MANAGEMENT LLC a través de CONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CONSISTENTES
EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE ACTIVOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020

CONCRETO INVESTMENTS LLC a través de CONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
EN PROYECTOS, SOCIEDADES Y DEMÁS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020

CONCRETO DESIGNS LLC a través de CONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
100% DE LA PARTICIPACIÓN
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CONSISTENTES
EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE DISEÑO TÉCNICO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 15 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32573 19/10/2021

707059-12 CONCRETO DESIGNS S.A.S. a través de CONCRETO
DESIGNS LLC

SIGLA: CCC DESIGNS S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑOS
ARQUITECTÓNICOS, SERVICIOS DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE DISEÑO
TÉCNICO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD
COMERCIAL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 15 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32573 19/10/2021

CONCRETO ACCELERATOR LLC a través de CONCRETO LLC

DOMICILIO: WILMINGTON - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.
EXISTE UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD
CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, ESPECIALMENTE AQUELLAS COMPRENDIDAS
EN LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS Y
MODIFICACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, Y LA CREACIÓN Y
DESARROLLO DE STARTUPS Y NUEVOS NEGOCIOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 11 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7593 14/03/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4112

Actividad secundaria código CIIU: 4210

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 8:44:05 AM



Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades código CIIU: 4290, 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S.
Matrícula No.:	21-737450-02
Fecha de Matrícula:	28 de Diciembre de 2021
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 18 SUR 135 P4
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,000,000.00

Recibo No.: 0025690484

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: agKjTLWbbjppxAbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/11/2023 - 4:40:03 PM



Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpcdcxdcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROCOPAL S.A.
Sigla: No reportó
Nit: 890906388-0
Domicilio principal: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-005058-04
Fecha de matrícula: 19 de Noviembre de 1968
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 25 ENTRADA A GIRARDOTA DIAG A EPM
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: juridica@procopal.com
mariae.santana@procopal.com
procopal@procopal.com
Teléfono comercial 1: 4441188
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 19 17 PISO 5 ED BLOK CENTRO EMPRESARIAL
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juridica@procopal.com
mariae.santana@procopal.com
procopal@procopal.com
Teléfono para notificación 1: 4441188
Teléfono para notificación 2: No reportó

Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpccdcxdbcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PROCOPAL S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.4029, otorgada en la Notaría 4a. de Medellín, en Noviembre 13 de 1968, Registrado su extracto el 19 de Noviembre de 1968, en el libro IV, folio 723, bajo el No.1066, fue constituida la sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación social de:

"PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTADORA NACIONAL LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.5552, de Octubre 22 de 1974, de la Notaría 6a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 9 de diciembre de 1974, en el libro IX, folio 11808, bajo el No.11808, por medio de la cual entre otras reformas la sociedad cambia la denominación social por la de:

"PROCOPAL LIMITADA"

Escritura Pública No.1054, de Noviembre 25 de 1985, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en Diciembre 13 de 1985, en el libro IX, folio 1.164, bajo el No.9428, por medio de la cual la sociedad se TRANSFORMA de Limitada a Anónima, bajo la denominación de:

PROCOPAL S.A.

Escritura Pública No.5897 del 13 de noviembre de 1997, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 1997, en el libro IX, folio 1406, bajo el No.9842, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio del Municipio de Copacabana a la ciudad de Medellín.

Escritura Pública No.4693, de diciembre 17 de 1.999, de la Notaría

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/11/2023 - 4:40:03 PM



Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpcdcxGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 1.999, en el libro IX, folio 1605, bajo el No.11232, mediante la cual se aprobó el Acuerdo de Fusión por Absorción, de la sociedad CONCREPAL S.A. (ABSORBIDA) y PROCOPAL S.A. (ABSORBENTE).

Escritura Pública No.1982 del 21 de agosto de 2003, de la Notaría 9a. de Medellín, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2003, en el libro IX, bajo el No.8094, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de la ciudad de Medellín al municipio de Copacabana.

Escritura Pública No. 5324 de agosto 31 de 2005 de la Notaría 12a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 2 de septiembre de 2005, en el libro IX, bajo el No. 8847, mediante la cual se solemniza la escisión de las sociedades (ya existentes) PROPOCAL S.A. (5058-4) y PAVIMENTAR S.A. (350856-4), en virtud de la cual se transforma la estructura patrimonial de PROCOPAL S.A. y PAVIMENTAR S.A., de tal manera que se separen dos grupos de accionistas, hoy participantes en ambas sociedades, conformando dos compañías con estructura financiera y técnica similar, pero con la característica de pertenecer cada una a uno de los grupos de accionistas que se pretenden separar.

Escritura Pública No. 1.738 de septiembre 8 de 2005, de la Notaría 25a. de Medellín, registrada en esta entidad el 9 de septiembre de 2005, en el libro IX, bajo el No. 9126, mediante la cual entre otras reformas, la sociedad cambio su domicilio al Municipio de Girardota.

Escritura Pública No.7189 del 28 de mayo de 2018, de la Notaría 15 de Medellín, inscrita en esta cámara de comercio el 01 de junio de 2018, bajo el número 14474 del libro IX del registro mercantil, aclarada mediante escritura No.8.038 de la Notaría 15 de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta noviembre 13 de 2060.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía se halla determinado por las siguientes actividades y negocios:

Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpccdcxdbcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a) Explotación, montaje y exploración de minas o depósitos naturales de minerales, metálicos y no metálicos, preciosos y no preciosos; de canteras y yacimientos especialmente de materiales pétreos, el procesamiento de éstos, su tratamiento y transformación con destino a la industria de la construcción, la comercialización de productos derivados o resultantes de tales procesos, y la producción de prefabricados de concreto o elaborados a base de mezcla de cemento.

b) Producción y distribución de mezclas asfálticas o de cemento, aplicación de las mismas y ejecución de pavimentos.

c) Estudio Contratación y ejecución de obras o construcciones tales como carreteras, puentes, líneas férreas, túneles, muelles, edificios, aeropuertos, obras hidráulicas de pequeña y gran envergadura, alquiler de maquinaria, transporte de materiales y maquinaria propia y de terceras personas y en general demás obras de ingeniería.

d) Explotación de la agricultura y la ganadería, sea de especies mayores o menores, en tierras propias o disponibles en virtud de título no traslativo de dominio bien como actividades principales o simplemente accesorias o complementarias de la explotación de minas, aluviones y otros depósitos o yacimientos de materiales.

e) Distribución y venta de materiales pétreos y de derivados del petróleo especialmente asfalto, mezclas asfálticas, triturados y materiales para afirmado y construcción. En desarrollo de su objeto, la compañía podrá adquirir, gravar y limitar el dominio de toda clase de bienes, semovientes e inmuebles, necesarios o convenientes para la explotación de sus empresas o negocios, y enajenarlos cuando dejaren de ser útiles o resultare aconsejable su enajenación por motivos ajenos a especulaciones y constituir garantías reales sobre los mismos para asegurar sus propias obligaciones o de compañías subordinadas suyas; dar o tomar en arrendamiento a otro título no traslativo de dominio bienes raíces, equipos industriales, agrícolas, para construcción, para el transporte y para la explotación de minerales, canteras y yacimientos de materiales utilizables en obras civiles y construcciones; tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la explotación y el desarrollo de las empresas sociales, y a su turno hacer depósitos o efectuar inversiones transitorias y fructíferas en instituciones financieras con el fin de aprovechar lucrativamente los

Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpcdcxGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos sobrantes o excesos de liquidez que no se requieran de inmediato para los negocios sociales; constituir o tomar interés como asociada en otras empresas o compañías que tengan fines similares, conexos o complementarios de alguna de las actividades o negocios comprendidos en el objeto social expresado en el presente artículo, y hacer a tales compañías aportes en dinero, en bienes o en servicios, absorberlas o fusionarse con ellas; obtener concesiones, licencias o permisos y celebrar contratos para la explotación de minerales y de materiales de arrastre, canteras y depósitos naturales y yacimientos de materiales pétreos; establecer plantas para el procesamiento y tratamiento de minerales metálicos y no metálicos; efectuar siembras y cultivos agrícolas o de especies maderables y establecer centros para la crianza, levante, ceba y beneficio de ganados mayor o menor, o de otras especies animales; Formular propuestas en respuesta a invitaciones públicas o privadas para participar en concursos de méritos y en licitaciones para la contratación pública o privada de obras, trabajos o servicios, bajo contratos a precio global, o a precios unitarios, por administración delegada, contratos llave en mano, contratos con reembolsos de gastos o por el sistema de concesiones o bajo cualquier otra modalidad que se establezca en las normas legales sobre contratación pública o privada, o por los usos y costumbres que se introduzca para la contratación privada; presentar propuestas conjuntas o en asociación y en participación con otros licitantes y pactar consorcios o uniones temporales para la formulación de propuestas de contratos y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con el objeto social determinado en el presente artículo, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

PARAGRAFAGO: El desarrollo de las diferentes actividades y negocios comprendidos en el objeto social podrá realizarse gradualmente, de acuerdo con las decisiones que adopte de tiempo en tiempo la Junta Directiva en materia de prioridades, inversiones, planes de financiación, y demás circunstancias económicas y financieras.

La sociedad podrá garantizar sin límite de cuantía obligaciones de terceros.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/11/2023 - 4:40:03 PM



Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpccdcxdbcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El gerente puede gravar bienes sociales para garantizar obligaciones de terceros con autorización, de la Asamblea de Accionistas. Esta autorización requiere de una mayoría calificada del 75% de las acciones suscritas.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

- Autorizar la constitución de compañías filiales o subsidiarias o el ingreso o vinculación de la compañía a otras sociedades o empresas, conforme a lo expresado en el artículo cuarto (art.4o.), de los estatutos, y autorizar igualmente los correspondientes aportes en dinero, en bienes o en servicios o la adquisición de acciones, cuotas o derechos en ellas, así como su enajenación, gravamen o limitación. Si se tratare de sociedades colectivas, la autorización deberá conferirse por la Asamblea de Accionistas, con arreglo al artículo 295 del código de comercio.

Que dentro de las funciones del Presidente están las de:

Autorizar previamente todas las operaciones sociales que tengan por objeto:

1. Adquirir préstamos con entidades financieras o terceros, enajenar o gravar bienes muebles e inmuebles cuya cuantía sea o exceda de 1.000 SMLMV.
2. Dar bienes sociales en anticresis
3. Constituir garantías para asegurar obligaciones de sociedades subordinadas a la compañía cuando la suma asegurada sea o exceda 250 SMLMV.

Para la celebración de actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario o del objeto social, el Gerente podrá obrar sin limitaciones en la cuantía o en la naturaleza del negocio.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$6.500.000.000,00
No. de acciones	:	6.500.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpccdcxdcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : CAPITAL SUSCRITO
\$3.926.650.000,00

Valor : CAPITAL PAGADO
\$3.926.650.000,00

ADJUDICACION: Que a la fecha se ha registrado el siguiente juicio de sucesión en el cual hubo adjudicación de cuotas.

Juicio de Sucesión del señor OSCAR DARIO OSORIO GONZALEZ llevado en el Juzgado 6o. de Medellín, protocolizado por escritura No.1.126 de Julio 31 de 1985, de la Notaría 16a. de Medellín.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal de la sociedad está a cargo del Gerente.

SUPLENTE: El Gerente tendrá un suplente, dicho suplente reemplazará al Gerente cuando falte absolutamente, se encontrare ausente o estuviere impedido para actuar en asunto determinado, sin perjuicio de que la Junta Directiva pueda en caso de ausencia temporal o de falta absoluta del Gerente, designar un Gerente Interino.

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente:

a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la

Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpcdcxdcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva.

c) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantener a esta adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que le soliciten en relación con la sociedad y con sus actividades.

d) Presentar a la Asamblea de Accionistas en su reunión ordinaria, el balance de fin de ejercicio junto con los informes, proyecto de distribución de utilidades y demás detalles e informaciones especiales exigidos por la ley, previo el estudio, consideración y aprobación por la Junta Directiva.

e) Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos; vigilar y dirigir las actividades de los empleados de la compañía e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa.

f) Adquirir toda clase de materias primas y materiales.

g) Vender toda clase de productos o elementos procesados, fabricados o comercializados por la compañía.

h) Formular propuestas ante entidades oficiales o privadas, por medio de licitación o sin ella, sola o conjuntamente con otra u otras personas naturales o jurídicas o en consorcio o uniones temporales para la celebración de contratos de obra o de servicios o de aquellos que constituyan el giro ordinario de sus negocios. EN caso de aceptación de la propuesta u oferta, el Gerente esta facultado para perfeccionar estos contratos sin limitación alguna.

I) Descontar o pignorar actas de obra o títulos valores de contenido crediticio originado en las operaciones sociales.

j) Las demás que le confieran estos estatutos o la ley.

PODERES: Como representante legal de la compañía en juicio y fuera de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/11/2023 - 4:40:03 PM



Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpccdcxdbcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

juicio, el Gerente tiene facultad para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persiga la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones y recursos que interponga; novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderadosos judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS LOPEZ DE MESA GUTIERREZ DESIGNACION	3.353.097
SUPLENTE	RUBEN DARIO MEDINA GIRALDO DESIGNACION	98.669.418

Por Extracto de Acta número 472 del 27 de mayo de 2020, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 23 de junio de 2020, en el libro IX, bajo el número 11912

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta No. 89 del 29 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2023, con el No. 17595 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/11/2023 - 4:40:03 PM



Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpccdcxdcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE

DARIO FERNANDO GUTIERREZ CUARTAS
GUSTAVO ALBERTO GIRALDO OSORIO
ANA MARIA DEL CARMEN MURILLO ESCOBAR

IDENTIFICACION

C.C. 98.542.169
C.C. 15.504.523
C.C. 43.060.542

SUPLENTE

NOMBRE

OSCAR MAURICIO OSORIO ESCOBAR
CARLOS SANTIAGO CRISPINO ESCOBAR
MARIA JACQUELINE TABARES VALENCIA

IDENTIFICACION

C.C. 70.555.472
C.C. 98.542.623
C.C. 43.043.341

REVISORES FISCALES

Por Acta No.42 de septiembre 8 de 2005, de la Asamblea de Accionistas, reducida a Escritura Pública No.1738 del 8 de septiembre de 2005, de la Notaría 25a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2005, con el No.9128 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

FIRMA REVISORA FISCAL

AIGR CONTADORES S.A.S

NIT. 811.046.261-6

Por Comunicación del 17 de junio de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2022, con el No.22418 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

OLGA LUZ CASTAÑO JARAMILLO C.C.

43.085.678

T.P. 34067-T

Por Comunicación del 16 de julio de 2019, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2019, con el No.21332 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ERIKA VANESSA CORDOBA
VALENCIA

C.C. 1.152.683.293

T.P. 241528-T

PODERES

Acto:

PODER_OTORGAMIENTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/11/2023 - 4:40:03 PM



Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpccdcxdbcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 890 Fecha: 2018/02/09
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: LUZ MERCEDES VELEZ YARCE
Identificación: 43722843
Notaría: No. 15a. DE MEDELLÍN
Clase de Poder: GENERAL

Inscripción: 2018/06/20 Libro: 5 Nro.: 119

Facultades del Apoderado:

Para que en mi nombre y representación personal y de la entidad que represento actualmente, ejecute los siguientes actos:

1. DE REPRESENTACIÓN. Representar a los poderdantes ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de la rama judicial; y de la rama legislativa, del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia proceso, bien sea en calidad de demandantes, demandados, o coadyuvantes de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas, intervenir en calidad de partes en cualquier audiencia de conciliación a la que fueren convocados los poderdantes y absolver interrogatorios de parte cuando los mismos actúen como demandantes o demandados, accionantes, accionados, incidentantes, incedentados.

2. TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. Someter a la decisión de árbitros de acuerdo con el Decreto 2279 de 1989, Ley 446 de 1998, Decreto 1818 de 1998 y demás disposiciones complementarias, las controversias susceptibles de transacción relativas a los derechos y obligaciones de los poderdantes, y para que los represente donde sea necesario en el proceso o procesos arbitrales.

3. DESISTIMIENTO. Desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre de los poderdantes, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promuevan.

4. TRANSACCIÓN Y CONCILIACIÓN. Transigir y conciliar todo tipo de controversias y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones de los poderdantes.

Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpcdcxdcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN. Sustituir total o parcialmente el presente poder y revocar las sustituciones realizadas.

6. RENUNCIAR. Renunciar a cualquier trámite o diligencia, testimonio o interrogatorio que en materia administrativa o judicial se promueva a favor de los poderdantes.

7. REASUMIR. Reasumir cualquier actuación que en el tema administrativa o judicial se realice a favor o en contra de los poderdantes.

8. TACHAR. Tachar cuando así lo considere pertinente cualquier documento o testigos que intervenga o forme parte de las actuaciones administrativas o judiciales.

9. RECIBIR. Recibir, tramitar, entregar o reclamar cualquier documento en el cual tengan participación o interés los poderdantes y en especial reclamar, recibir y cobrar títulos de depósito judicial efectuados a favor de los poderdantes.

10. NOTIFICACION. Notificarse en nombre de sus poderdantes cualquier actuación administrativa o judicial que se adelante en contra de las mismas.

11. GENERAL. En general para que asuma la personería de los poderdantes cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso queden los mismos sin representación en sus negocios.

Adicionalmente, Confiero adicionalmente a nuestro procurador todas y cada una de las facultades conferidas en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No.2809, de Septiembre 2 de 1969, de la Notaría 4a. de Medellín.

Escritura Pública No.3911, de Julio 25 de 1974, de la Notaría 4a. de Medellín.

Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpcdcxdcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura Pública No.5552, de Octubre 22 de 1974, de la Notaría 6a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 9 de diciembre de 1974, en el libro IX, folio 11808, bajo el No.11808.

Escritura Pública No.6851, de Diciembre 26 de 1974, de la Notaría 6a. de Medellín.

Escritura Pública No.915, de Julio 12 de 1982, de la Notaría 16a. de Medellín.

Escritura Pública No.1671, de Noviembre 24 de 1982, de la Notaría 16a. de Medellín.

Escritura Pública No.996, de Julio 15 de 1983, de la Notaría 16a. de Medellín.

Escritura Pública No.26, de Enero 11 de 1985, de la Notaría 16a. de Medellín.

Escritura Pública No.561, de Agosto 20 de 1985, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura Pública No.1054, de Noviembre 25 de 1985, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en Diciembre 13 de 1985, en el libro IX, folio 1.164, bajo el No.9428.

Escritura Pública No.2957 de septiembre 30 de 1988, de la Notaría 17a., de Medellín

Escritura Pública No.1881, de junio 24 de 1992, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura Pública No.5537 del 3 de noviembre de 1994, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura Pública No.4530, de octubre 6 de 1995, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura Pública No.4204, de septiembre 26 de 1996, de la Notaría 20a., de Medellín.

Escritura Pública No. 5897 del 13 de noviembre de 1997, de la Notaría 20

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/11/2023 - 4:40:03 PM



Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpccdcxdcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 1997, en el libro IX, folio 1406, bajo el No. 9842.

Escritura Pública No.3431 del 14 de julio de 1998, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura Pública No.4693, de diciembre 17 de 1.999, de la Notaría 20 de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 1.999, en el libro IX, folio 1605, bajo el No.11232.

Escritura Pública No.2098, del 16 de julio de 2001, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura Pública No.1982 del 21 de agosto de 2003, de la Notaría 9a. de Medellín, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2003, en el libro IX, bajo el No.8094.

Escritura Pública No. 5324 de agosto 31 de 2005 de la Notaría 12a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 2 de septiembre de 2005, en el libro IX, bajo el No. 8847.

Escritura Pública No. 1.738 de septiembre 8 de 2005, de la Notaría 25a. de Medellín, registrada en esta entidad el 9 de septiembre de 2005, en el libro IX, bajo el No. 9126.

Escritura Pública No. 1.158 del 31 de mayo de 2007, de la Notaría 25a. de Medellín.

Escritura Pública No. 2.856 del 21 de agosto de 2009, de la Notaría 2a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1405 del 1 de junio de 2010, de la Notaría 2a. de Medellín.

Escritura Pública No.1018 del 26 de abril de 2010, de la Notaría 2a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1212 del 24 de mayo de 2011, de la Notaría 2a. de Medellín.

Escritura Pública No. 587 del 6 de abril de 2015, de la Notaría 2a. de Medellín.

Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpccdcxdcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura Pública No.7189 del 28 de mayo de 2018, de la Notaría 15 de Medellín, inscrita en esta cámara de comercio el 01 de junio de 2018, bajo el número 14474 del libro IX del registro mercantil.

CONTRATOS

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

DOCUMENTO: PRIVADO DE FEBRERO 25 DE 2011

FIDEICOMITENTES

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
FIDEICOMISO DEVIORIENTE CONCRETO
INVERSIONES CONCRETO S.A.
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA - FIDEICOMISO RENACER -
ALIANZA FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LA LIBERTAD -
MANUEL MORALES MONTERO
CANO JIMENEZ ESTUDIO S.A.
INVERTEL S.A.
G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.
PROCOPAL S.A.
EDGAR OSORIO ESCOBAR
OSCAR MAURICIO OSORIO ESCOBAR
MARIA EUGENIA ESCOBAR DE CRISPINO
CARLOS SANTIAGO CRISPINO ESCOBAR
JUAN DAVID CRISPINO ESCOBAR
NORA LILIANA DEL SOCORRO OSORIO ESCOBAR
GABRIELA TERESA GIRALDO DE MEDINA
EMIRO ENRIQUE LOPEZ LUNA
COVIAL S.A.
ALCIEN S.A.S.
ALEJANDRA PEREZ URIBE
CONSTRUCCIONES Y TURISMO LIMITADA
LUZ STELLA PEREZ DE ISAZA
IBERIALES S.A.S.
MARTA LUCIA PEREZ DE VICENTE
ALBOSQUE S.A.S.
ADRIANA PEREZ DE JARAMILLO
MIMACON S.A.S.

Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpccdcxdcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIONISIO ISAZA LOPEZ
MANUEL SEGUNDO VICENTE ZULUAGA

ENTIDAD FIDUCIARIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

BIENES: La suma de \$10.000.000.000,00, la cual será transferida por el fideicomiso proyectos desarrollo vial del oriente de Medellín, y Valle de Rionegro.

2. Los derechos económicos de beneficio.
3. Los recursos en los que se materializan los derechos económicos de beneficio.
4. Los recursos que deberán aportar los fideicomitentes, a prorrata de sus porcentaje de participación en el presente fideicomiso, cuando los recursos no sean suficientes para atender el servicio de la deuda y efectuar los pagos si hubiere lugar a ello.
5. Los rendimientos que los recursos puedan generar, de haber lugar a ello.
6. Los demás bienes que por cualquier concepto lleguen a entrar el FIDEICOMISO.

DURACION: 7 AÑOS.

DATOS INSCRIPCION: MARZO 12 DE 2011, LIBRO 20 NO. 18

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpccdcxdcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210

Actividad secundaria código CIIU: 4312

Otras actividades código CIIU: 1921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PROCOPAL
Matrícula No.:	21-023380-02
Fecha de Matrícula:	25 de Marzo de 1987
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 25 ENTRADA A GIRARDOTA DIAG A EPM
Municipio:	GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpccdcxdcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$123,285,881,498.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/11/2023 - 4:40:03 PM



Recibo No.: 0025704775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkQjpccdcxdcGji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.568.158**

RODRIGUEZ GARAVITO

APELLIDOS

RICARDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1970**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

B+

G.S. RH

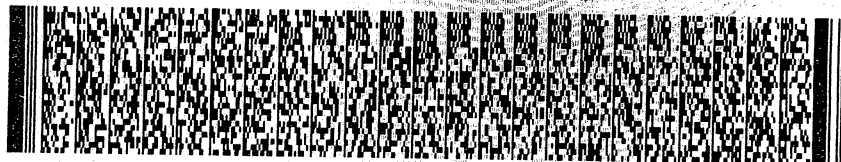
M

SEXO

07-NOV-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00162454-M-0079568158-20090711

0013364682A 1

1960015193

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

CONSORCIO CC-P 7MA L3

IDU-LP-DG-003-2023

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
 Calle 22 No. 6 - 27
 Bogotá D. C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IDU-LP-DG-003-2023, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Lote No.3: CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 183 (INCLUYE INTERSECCIÓN) HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, **RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO, JUAN CARLOS CUBILLOS ESCUDERO, NICOLAS JARAMILLO RESTREPO y JUAN CARLOS LOPEZ DE MESA GUTIERREZ**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A., CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S., AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S. y PROCOPAL S.A.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	40%
CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S.	10%
AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S.	10%
PROCOPAL S.A.	40%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CC-P 7MA L3**
3. El objeto del consorcio es la presentación de la oferta en el proceso de contratación de la referencia y en caso de resultar adjudicatarios del contrato correspondiente al proceso, realizar su ejecución y liquidar el contrato.
4. La duración del consorcio es de setentaycuatro (74) meses y en ningún caso será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Se aclara con fines tributarios que la fecha de inicio corresponde a 05/09/2023 y terminación es 05/11/2030
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO**, identificado con C. C. No. 79.568.158 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la



CONSORCIO CC-P 7MA L3

propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **JUAN CARLOS LOPEZ DE MESA GUTIERREZ**, identificado con C. C. No. 3.353.097 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante Legal suplente del Consorcio remplazará al representante Legal del Consorcio en sus facultades absolutas, temporales o accidentales, con las mismas atribuciones, funciones y limitaciones del representante Legal del Consorcio

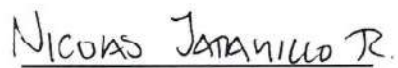
8. El Señor **RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO CC-P 7MA L3**
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO CC-P 7MA L3** bajo su propio Número de Identificación Tributaria - NIT.

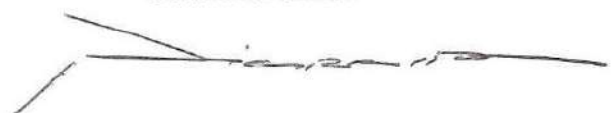
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 6 No. 115-65 Oficina 409 Zona F – Bogotá
Dirección electrónica	ccontreras@conconcreto.com , procopal@procopal.com
Teléfono	321790358
Telefax	601 7702701
Ciudad	Bogotá

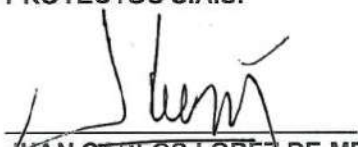
En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de septiembre de 2023.

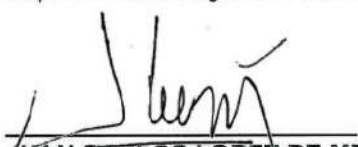

RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO
C.C.# 79.568.158 de Bogotá
Representante Legal de **CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.S.**


NICOLAS JARAMILLO RESTREPO
C.C.# 71.788.560 de Medellín
Representante Legal de **AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S.**


RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO
C.C.# 79.568.158 de Bogotá
Representante Legal de
CONSORCIO CC-P 7MA L3


JUAN CARLOS CUBILLOS ESCUDERO
C.C.# 3.353.097 de Medellín
Representante Legal de **CONCRETO PROYECTOS S.A.S.**


JUAN CARLOS LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
C.C.# 3.353.097 de Medellín
Representante Legal de **PROCOPAL S.A.**


JUAN CARLOS LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
C.C.# 3.353.097 de Medellín
Representante Legal Suplente de
CONSORCIO CC-P 7MA L3

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario

14965136113



(415)7707212489984(8020) 000001496513611 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 7 7 4 3 6

0

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO CC-P 7MA L3

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 6 # 115 - 65 OF 409 ZONA F - BOGOTÁ

42. Correo electrónico

ccontreras@concreto.com

43. Código postal

1 1 0 1 1 1

44. Teléfono 1

6 0 1 7 7 0 2 7 0 1

45. Teléfono 2

3 2 1 7 9 0 3 5 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 1 0

2 0 2 3 0 9 0 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 11 - 30 / 09 : 39: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

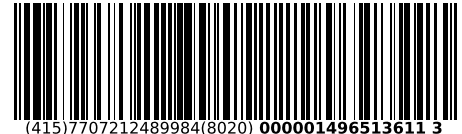
984. Nombre RODRIGUEZ GARAVITO RICARDO

985. Cargo Representante Legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14965136113



(415)7707212489984(8020) 000001496513611 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 7 7 4 3 6 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

3

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 3 0 9 0 5

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

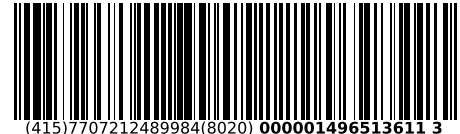
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14965136113



(415)7707212489984(8020) 000001496513611 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 7 7 4 3 6 0

Impuestos de Bogotá

3 2

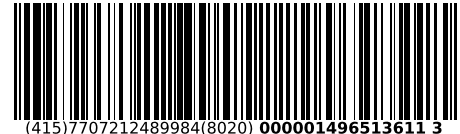
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 5 6 8 1 5 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido GARAVITO	106. Primer nombre RICARDO
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 3 5 3 0 9 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LOPEZ DE MESA	105. Segundo apellido GUTIERREZ	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres CARLOS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14965136113



(415)7707212489984(8020) 000001496513611 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 7 7 4 3 6 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 5 1 1 1 9 9	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
3 1							1 6 9
119. Razón social CONCRETO PROYECTOS S.A.S.							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
		1 0 2 0 2 3 0 9 0 5					
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 9 0 9 0 6 3 8 8	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
3 1							1 6 9
119. Razón social PROCOPAL S.A.							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
		4 0 2 0 2 3 0 9 0 5					
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 5 5 1 9 1 5	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
3 1							1 6 9
119. Razón social AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S.							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
		1 0 2 0 2 3 0 9 0 5					
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 9 0 9 0 1 1 1 0	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
3 1							1 6 9
119. Razón social CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
		4 0 2 0 2 3 0 9 0 5					
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				